

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 57^a, en miércoles 14 de septiembre de 2022

Ordinaria

(De 16:18 a 19:36)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, EL SEÑOR
ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL, Y EL SEÑOR JUAN PABLO DURÁN
GONZÁLEZ, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2880
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2880
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2880
IV. CUENTA.....	2881
Rechazo a declaraciones de Embajador de Argentina con motivo de reciente plebiscito.....	2884

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (15.153-04) (se aprueba en general).....	2887
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (14.943-11) (queda pendiente la discusión del informe de Comisión Mixta).....	2920

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2928
Implementación de cuarteles en Región de Los Ríos y otorgamiento de mayores recursos a Carabineros y PDI. Oficio (observaciones del Senador señor Flores).....	2928
Construcción de unidad policial entre San Juan de la Costa y Quilacahuín. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2929
Agradecimientos a Ministra de Cultura por gestión para continuación de obras de <i>byass</i> en Castro (observaciones del Senador señor Espinoza)..	2930
Larga espera para atención en urgencias: el caso de la señora Helga Patricia Mancilla Sánchez, recientemente fallecida en hospital de Puerto Montt. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2930
Regularización de transporte marítimo para localidades apartadas de Chiloé. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2931
Revisión de programa de subsidios y contratos de transporte para Región de Aysén. Oficio (observaciones del Senador señor Sandoval).....	2932

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (12.256-13).
- 2.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena (14.651-24).
- 3.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (15.153-04).

- 4.– Moción de los Senadores señora Allende y señores Elizalde, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 1939, de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, con el objeto de que se informe sobre la situación de los bienes destinados que se indican (15.346-12).
- 5.– Moción de los Senadores señores Quintana, Huenchumilla, Insulza, Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de incorporar las circunstancias agravantes que se indican (15.347-07).
- 6.– Moción del Senador señor Ossandón, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica el Capítulo VII, “Ministerio Público”, e introduce una nueva disposición transitoria en la Constitución Política de la República (15.349-07).
- 7.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Kast, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Rincón, y señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva eliminar el uso obligatorio de mascarillas en todos los establecimientos de educación parvularia, básica y media del territorio nacional (S 2.308-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal; de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar, y de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe; de Secretario subrogante, el señor Juan Pablo Durán González, y de Secretario General accidental y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 51^a, extraordinaria, en 6 de septiembre de 2022; y 52^a, especial, y 53^a, ordinaria, ambas en 7 de septiembre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Agradecemos la presencia en las tribunas del Embajador de Arabia Saudita en Chile, Khalid Al Salloom, quien va a presentar mañana sus cartas credenciales y hace un par de horas participó en un almuerzo del Grupo de Amistad de Chile y Arabia Saudita.

Así que agradecemos su presencia.
(Aplausos en la Sala).

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veintiséis Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los trece primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:

-El que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05).

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N° 13.664-08).

-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines N°s 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletín N° 11.915-07).

-El que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (Boletín N° 15.126-04).

-El que establece en favor del Estado una

compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (Boletín N° 15.254-14).

-El que crea ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletines N° 11.179-13, refundidos).

-El que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (Boletín N° 10.527-07).

-El que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía (Boletín N° 15.259-03).

Con los trece siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines Nos 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos (Boletín N° 14.536-34).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (Boletín N° 14.877-07).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condi-

ción que afecte el neurodesarrollo (Boletines Nos 14.310-35 y 14.549-35, refundidos).

-El que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (Boletín N° 11.637-01).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, correspondiente al Boletín N° 12.256-13 (con urgencia calificada de "simple").

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas (S)

Responde petición del Honorable Senador señor Flores, en relación con la supervisión de las obras de agua potable rural (APR) que se indican de la región de Los Ríos.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, sobre los constantes cortes de electricidad de la empresa SAESA que afecta al conjunto de Seis Villas, de la comuna de San José de la Mariquina.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena (Boletín N° 14.651-24).

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa

las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Allende y señores Elizalde, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 1939, de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, con el objeto de que se informe sobre la situación de los bienes destinados que se indican (Boletín N° 15.346-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores señores Quintana, Huenchumilla, Insulza, Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de incorporar las circunstancias agravantes que se indican (Boletín N° 15.347-07).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Comunicaciones

Del Honorable Senador señor Bianchi, por medio de la cual, en virtud del artículo 11 del Reglamento del Senado, solicita constituir el “Comité Independiente”, conformado por el Senador que suscribe, por cumplir con los requisitos reglamentarios para ello.

Del mismo señor Senador, con la que se designa, de conformidad al artículo 12 del Reglamento del Senado, como Jefe del Comité Independiente y como su único representante.

Del Honorable Senador señor Insulza, mediante la cual comunica que se ausentará del país desde el día 15 al 21 de septiembre de 2022.

—**Se toma conocimiento.**

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Kuschel, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del día jueves 15 de septiembre de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Sería todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, quisiera señalar que la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía solicita que se abra un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático, hasta las 12 horas del día jueves 29 de septiembre del año en curso.

La verdad es que recién recibimos las indicaciones del Ejecutivo y queremos, obviamente, revisarlas y aprobar probablemente algunas de ellas, con modificaciones.

De ahí que estoy solicitando ese nuevo plazo.

Por si acaso, es el boletín 13.179-09, proyecto de eficiencia hídrica.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Jueves 29 de septiembre, al mediodía?

La señora ALLENDE.— 29 de septiembre, hasta el mediodía.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.
 Las indicaciones hay que hacerlas llegar a la Secretaría de la Comisión.
 Se reitera: boletín 13.179-09.

**RECHAZO A DECLARACIONES DE
 EMBAJADOR DE ARGENTINA CON
 MOTIVO DE RECIENTE PLEBISCITO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

He pedido la palabra por una situación que yo encuentro gravísima.

Hemos visto en el día de hoy unas declaraciones que lesionan y dañan la convivencia y, especialmente, las relaciones que debemos tener con los países vecinos.

He pedido la palabra porque me siento con la autoridad de expresar lo que voy a señalar aquí en dos o tres minutos. ¿Y por qué me siento con la autoridad? Porque, cuando el Presidente Bolsonaro, de Brasil, hizo acusaciones al Presidente Boric, yo solidaricé y rechacé esas declaraciones. Siempre he entendido que la política exterior es una política de Estado, y por lo tanto, no corresponde que ningún mandatario, bajo ninguna circunstancia, emita algún tipo de declaraciones que signifiquen que se está entrometiendo en los asuntos internos de un país.

Por eso hoy me veo en la obligación de rechazar aquello. Y se lo he pedido formalmente a la Canciller: no aceptamos las declaraciones del señor Embajador argentino, Rafael Bielsa, con respecto al reciente plebiscito. ¡No corresponde que un embajador opine sobre lo que hace la Derecha o la Izquierda en un país!

El Embajador argentino dio una entrevista a una radio de Buenos Aires sobre el proceso constitucional chileno. Habló de la reacción de la gente en plaza Baquedano, a la que llamó “plaza Dignidad”, y criticó a los medios de co-

municación chilenos por jugar a menoscabar el trabajo de la Convención.

“La Derecha dice cosas que no son ciertas; pero, a pesar de no ser ciertas, se entienden fáciles; y el progresismo dice cosas que son ciertas, pero para poder explicarlas, necesita que le presten atención. Entonces, acá pasó eso”, aseguró el Embajador. Su estilo opinante también derivó el año pasado en una polémica con el candidato Kast en esa época, en que fue desautorizado por la propia Cancillería argentina.

Yo quiero señalar que las declaraciones del Embajador son mucho más extensas, mucho más insolentes. Las declaraciones del Embajador argentino, Rafael Bielsa, no corresponden a las de un diplomático, sino verdaderamente a las de un guerrillero de izquierda. Sus declaraciones contra la Derecha y las personas que votaron “rechazo” son un insulto a los votantes y a la Centroizquierda democrática, que contundentemente dieron una lección de democracia.

Presidente, Chile ha intentado mantener, durante las últimas décadas, una relación privilegiada con Argentina, que no ha dependido jamás del color político de sus dirigentes, sino de los temas que nos unen.

En el día de hoy he solicitado a la Canciller que sea citado el Embajador de Argentina en Chile para manifestarle nuestra molestia por su intromisión inaceptable en la política interna y sus insultos gratuitos hacia un sector relevante de la población de chilenos, y además para pedirle que, por favor, guarde la compostura en su alto cargo.

El señor Bielsa ha actuado, más que como un representante diplomático, como un manifestante... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Presidente, ¡diez segundos!

El señor Bielsa ha actuado, más que como un representante diplomático, como un manifestante kirchnerista, un digno representante de La Cámpora.

Por eso, señor Presidente, me parece inaceptable este tipo de declaraciones. Y creo importante que la Comisión de Relaciones Exteriores se pronuncie no por el color político de la persona que emite las declaraciones, sino porque no corresponden. Así como nosotros rechazamos las acusaciones del Presidente Bolsonaro, espero que del mismo modo se rechacen las declaraciones de este embajador, que no es primera vez que las emite: él se siente con una cierta impunidad diplomática para decir lo que estime conveniente. ¡Y eso no es correcto!

Si queremos tener relaciones diplomáticas y mejorarlas, como Sala tenemos que decir algo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Presidente, creo que de un tiempo a esta parte, esta parte de la sesión -valga la redundancia- se está transformando en un espacio que se presta para cualquier cosa.

Efectivamente, uno puede tener un punto, alguna diferencia con respecto de la declaración que ha hecho el Embajador Bielsa sobre el proceso electoral del fin de semana anterior en nuestro país, el plebiscito; pero creo que no corresponde en esta etapa, reglamentariamente por lo demás.

Yo pediría que la Secretaría nos señale en qué punto cabría, por ejemplo, un pronunciamiento de la Sala respecto de los dichos de un embajador. ¡Para eso nosotros tenemos Comisiones! Lo que pasa es que muchas veces nos estamos saltando las instancias formales del Senado.

Ayer se habló bastante de poder incrementar los cupos, la participación de Senadores en las Comisiones. Bueno, ¡justamente son las Comisiones las instancias para analizar y resolver estos temas!

No le podemos decir a la Canciller, en esta parte de la sesión, ni siquiera en la hora de Incidentes, lo que tiene que hacer. La Canciller no puede llamar a informar a un embajador de

otro país. Podría realizar un comentario, expresar la molestia. Pero francamente creo que no es la manera de contribuir a mejorar la política exterior, la cual, como se sabe, conduce el Presidente, con el apoyo de la Canciller.

Simplemente me parece que no es esta la instancia para analizar el punto, no a propósito de la Cuenta.

El señor MOREIRA.— ¡Reunión de Comités!

El señor QUINTANA.— Y lo digo no solo por este tema, que ha planteado un colega, a quien le tengo mucho respeto, sino también por otras materias que permanentemente traemos a la Sala, amparados en no sé qué artículo del Reglamento.

Creo que la Comisión correspondiente para esto es la de Relaciones Exteriores, y no hay ningún problema si el Senador quiere plantear el punto en la próxima sesión.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA.— Voy a pedir reunión de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A propósito de la Cuenta, el artículo 79 del Reglamento señala en su inciso segundo: “Ni aun por acuerdo unánime se podrá usar la palabra para otro objeto que el indicado en el inciso anterior”, que se refiere a la Cuenta. O sea, hay un punto reglamentario al que ha hecho referencia el Senador Quintana.

Entiendo que la UDI está solicitando reunión de Comités. Bueno, lo vamos a resolver.

Ahora vamos a continuar con la Cuenta y...

El señor MOREIRA.— Presidente, he pedido la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... a resolver la reunión de Comités.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo puedo entender la posición del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; pero resulta que al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, ¡le gusta cuando le conviene! Y digo “le conviene” porque ha habido otros temas a los que ha accedido.

Entonces, si él reglamentariamente está pidiendo que no se pueda hablar de absolutamente nada, ¡yo le voy a exigir a la Mesa que cumpla el Reglamento, porque a veces estamos horas y horas hablando! Y me parece que en este caso estamos ante una situación de gravedad absoluta, ¡de gravedad absoluta!, para un sector político, Si hubiese sido todo al revés, ¿qué hubieran dicho ustedes?

Por lo tanto, Presidente, habiendo hablado con la jefa de bancada de Renovación Nacional, le pido formalmente reunión de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Insisto en que hay un punto reglamentario que vamos a resolver en los próximos minutos para ver cómo procedemos con la reunión de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza, sobre la Cuenta.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Educación y Cultura respecto del proyecto que consagra el 14 de marzo como el Día de la Cantora Chilena.

Estando en el mes de la patria, y siendo la cantora chilena parte de nuestras tradiciones, de esa trilogía entre la cantora, la tonada y la guitarra, que también es parte de nuestra idiosincrasia, quisiera solicitar poder votarlo ahora, sobre tabla, siendo esta la última sesión antes del 18 de septiembre.

Es una iniciativa bien simple, que solamente consagra el día 14 de marzo como el Día de la Cantora Chilena. Y creo que, en homenaje a todas esas mujeres que ayudan a conservar nuestras tradiciones, sobre todo en estas fechas, es importante reconocerlas hoy, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a resolverlo.

¿Habría acuerdo para incorporar ese proyecto en Fácil Despacho?

Se accede a lo solicitado.

Perdón, ¿habría acuerdo, Senador Espinoza?

(El Senador Espinoza hace un gesto negativo con su cabeza).

No hay unanimidad, Senador Sanhueza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

Tenemos un problema con los equipos. Estamos viendo qué sucede, porque hay un problema con el computador.

Senadora Allende, estamos resolviendo una dificultad técnica.

(Luego de algunos minutos).

Senador Fidel Espinoza.

(El Senador Espinoza hace un gesto negativo con su cabeza).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tampoco.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, era sobre la intervención del Senador Moreira.

Al respecto, solo quiero decir que podemos coincidir en algunos temas, si quiere, como en este caso, y con otras declaraciones de líderes o candidatos a la presidencia, embajadores, pero creo que objetivamente no debemos tratar -lo digo con el mayor respeto- de aprovechar el minuto de la Cuenta para hablar de estos temas; tal vez en la reunión de Comités se pueden resolver.

En todo caso, yo lo puedo acompañar a usted en muchas declaraciones, en las cuales podemos estar de acuerdo; pero ojalá sean ecuánimes en esta materia también, aprovecho de decirle.

Nada más.

Gracias.

El señor MOREIRA.— Presidente, entonces

va a tener que aplicar rigurosamente el Reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Presidente, a propósito de la solicitud del Comité UDI, a nosotros nos parece correcto citar a una reunión de Comités, y dejo a su decisión, como corresponde, si es con o sin suspensión de la Sala.

Pero efectivamente, como decía el Senador Lagos Weber, estos temas los debemos resolver, porque al final del día son una opinión respecto del Estado, de nuestro país. Nosotros somos un poder del Estado, y el guardar silencio me parece que es el peor camino.

Pienso que se requiere, al menos, una reunión de Comités -usted evaluará si se suspende o no la Sala- donde podamos considerar este tema y tomar alguna resolución. Así que me sumo a la petición formulada.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, conforme a la solicitud de estas dos bancadas, vamos a citar en forma inmediata a reunión de Comités en la sala lateral, sin suspensión de la sesión, que va a continuar con la tramitación de los asuntos en tabla. Perdón, corrijo: en la sala de la Comisión de Hacienda.

Le voy a pedir a la Vicepresidenta que siga presidiendo la sesión para poder concurrir, en representación de la Mesa, a la reunión de Comités.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Comenzamos con el primer punto de la tabla.

V. ORDEN DEL DÍA

IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS RELEVANTES PARA CORRECTO DESARROLLO DE SISTEMA EDUCATIVO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.153-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto mejorar la implementación de diversos procesos relevantes para el correcto funcionamiento del sistema educativo, los cuales no se han podido desarrollar adecuadamente o presentan rezagos.

En lo concreto, se posterga el traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación pública, que entraron en funcionamiento en 2022, y se consagra la facultad del Director de Educación Pública de ejercer las funciones de los directores ejecutivos de los servicios locales de educación pública cuando estos últimos no han asumido cargos.

Se disponen ajustes a la normativa que busca agilizar el procedimiento para obtener el bono de incentivo al retiro y facilitar que beneficiarios con cupos de años anteriores se acojan efectivamente al retiro. Y se considera la posibilidad de levantar la retención de la subvención escolar que procede ante el incumplimiento del pago de cotizaciones previsionales por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales, de manera que el Ministerio de Educación entere directamente las cotizaciones.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, discutió solo en general esta iniciativa de ley, y aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García, Quintana y Sanhueza.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 47 y siguientes del informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el comparado que Sus Señorías tienen

a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias.

Damos la palabra a la Senadora Provoste, como Presidenta de la Comisión de Educación, para el respectivo informe.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

No haré referencia al objetivo de la iniciativa ni a los hitos de la tramitación, toda vez que ya han sido mencionados por el señor Secretario.

El mensaje pone de relieve que las dificultades reales que ha debido enfrentar el sistema educativo producto de la pandemia del COVID-19, junto con la detección de diferentes aspectos que requieren de ajustes dentro del sistema educativo, han motivado la presentación de esta iniciativa, que enmienda diversos cuerpos normativos.

En tal sentido, manifiesta que algunos procesos habituales no han podido desarrollarse adecuadamente o se han visto afectados por distintos retrasos.

El estudio del proyecto se enfocó en la relevancia de implementar acciones tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema educativo y, en este marco, se analizaron las distintas propuestas planteadas en este proyecto de ley miscelánea, a saber:

1.— La postergación del traspaso de los servicios educacionales a los servicios locales de educación pública, que entraron en funcionamiento el año 2022; y la facultad del Director o Directora de Educación Pública de ejercer las funciones de los Directores o Directoras Ejecutivos de los SLEP, cuando estos últimos no han asumido sus cargos.

Al respecto, la principal preocupación de quienes integramos la Comisión de Educación, producto de la propuesta de aplazamiento de la aplicación de esta iniciativa tiene que ver con los efectos en el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, dado que esto también

retrasaría las condiciones de mejoras en las remuneraciones, en las condiciones laborales, que sin duda el Estatuto las hace más favorables para dichos funcionarios y funcionarias.

2.— Se plantean en el texto los ajustes a la normativa que busca agilizar el procedimiento para obtener el bono de incentivo al retiro y facilitar que beneficiarios y beneficiarias con cupos de años anteriores se acojan efectivamente a retiro.

Sobre el particular, se tuvo en consideración las dificultades de trabajadores y trabajadoras de la educación para postular a esta bonificación y las fórmulas de cálculo diferenciadas que perjudican a algunos de ellos.

3.— La posibilidad de levantar la retención de la subvención escolar que procede ante el incumplimiento del pago de cotizaciones previsionales por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales, de manera que el Ministerio de Educación entere directamente las cotizaciones.

Asimismo, fueron examinados algunos aspectos adicionales, pero que son de gran relevancia, como por ejemplo:

-Mantener el criterio de la voluntariedad de la evaluación docente y las evaluaciones del Sistema de Desarrollo Profesional Docente para los años 2022 y 2023, iniciativas que ya se han aprobado acá en legislaciones anteriores.

-Diversos problemas que afectan a los y las asistentes de la educación; a integrantes de jardines infantiles vía transferencia de fondos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; a quienes forman parte de los establecimientos de administración delegada; a aquellos que se desempeñan actualmente en las administraciones centrales, sean estos DAEM, DEM, o corporaciones de educación; y a personas que actualmente trabajan en el nivel central de los servicios locales.

En la Comisión, hemos escuchado a los diversos sectores que forman parte de las comunidades educativas, incluyendo a representan-

tes de madres, padres y apoderados, y también de estudiantes.

Entendiendo la urgencia con que se deben implementar las medidas comprendidas en el proyecto, la Comisión estuvo por aprobar la idea de legislar, sin perder de vista que en la siguiente etapa de discusión deberán introducirse enmiendas que perfeccionen el texto y contribuyan a resolver algunos de los inconvenientes que aquejan al sistema educativo.

Adicionalmente, cabe consignar que el Ejecutivo ha anunciado la presentación de una reforma mucho más profunda a la ley N° 21.040, que crea los servicios locales de educación, el Sistema de Educación Pública, a propósito de la cual deberían abordarse, con mayor profundidad, las deficiencias que han quedado de manifiesto durante el proceso de implementación de los servicios locales, teniendo en vista el elemento central, cual es mejorar la calidad de la educación.

En definitiva, la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Educación (el Senador Fidel Espinoza, el Senador García Ruminot, el Senador Quintana, el Senador Sanhueza y quien habla) estuvo por aprobar en general el proyecto de ley, y acordó proponer a la Sala que lo considerara del mismo modo.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, yo entiendo que este proyecto lo estamos viendo gracias a la petición que hizo la Senador Provoste, quien logró el acuerdo del Senador Moreira, que no fue fácil, pero finalmente fue muy convincente y persuasiva para lograr que se debatiera.

Yo quiero hacer fe de las palabras de la Presidenta de la Comisión. Por supuesto que la iniciativa la vamos a aprobar en general. Sin embargo, deseo solamente dejar constancia de que quienes no pertenecemos a la Comisión no la hemos visto en detalle y de que comparti-

mos la preocupación respecto de cómo mejorar nuestra educación pública, así como de que el traspaso de los servicios se haga mediante la creación de una infraestructura adecuada, con amplia participación de la comunidad, de los padres, en fin, de los apoderados y, por supuesto, de los profesores y los restantes miembros de la comunidad. Se trata de que vayamos a lo esencial: cómo mejoramos la oferta de educación pública.

Yo entiendo que con la pandemia y otros temas ha habido mucho retraso. En ese sentido, creo que está bien dilatarlo, ya que queremos que se haga un buen proceso. Pero no deja de llamarme la atención que son varios los aspectos que mencionó la Senadora Provoste, y eso mismo requiere que tengamos un conocimiento más profundo. Por ello, me parece muy positivo que lo vuelvan a revisar, para que nos expliquen con más claridad aquello que es conveniente cambiar y aquello que es necesario para no perjudicar a los asistentes de la educación y los otros estamentos que por distintas circunstancias pudieran verse afectados por estos aplazamientos. Creo que nadie aquí tiene ese espíritu.

Por eso, reitero que voy a dar mi voto a favor haciendo fe en lo que nos ha explicado la Senadora Yasna Provoste, pero no tengo ninguna duda de que después será necesario analizar esto en detalle.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, Honorable Sala.

En la Comisión de Educación llegamos a la convicción de que es necesario aprobar la idea de legislar en este proyecto porque el funcionamiento de los actuales servicios locales de educación pública está trayendo un sinnúmero de problemas a los docentes, a los cuerpos directivos, a los asistentes de la educación, a los

alumnos, a los padres y apoderados, así como a las comunidades educativas en general.

Y nosotros recibimos una serie de inquietudes, de demandas, de peticiones de distintos gremios, que explican por sí solas la situación que se está viviendo al interior de las comunidades educativas que están traspasadas a los servicios locales de educación pública. Por lo tanto, creemos necesario hacer esta pausa, tomarnos un tiempo, ver bien lo que está sucediendo para saber cómo continuamos.

Durante la discusión de este proyecto descubrimos, por ejemplo, que el Ministro de Educación tiene que venir ante las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados a rendir cuenta, a informar del funcionamiento de los servicios locales de educación pública. Eso no se ha hecho este año, y ya estamos en el mes de septiembre.

La Presidenta de la Comisión de Educación del Senado, la Senadora Yasna Provoste, ya nos ha convocado para el próximo lunes 26, a fin de concretar esto que es tan importante. Porque lo que nosotros más escuchamos es que en los servicios locales de educación pública hay enormes déficit, faltan recursos.

En ese sentido, los establecimientos educacionales están presentando un sinnúmero de problemas de infraestructura: baños en mal estado, baños insalubres, goteras; falta de calefacción en muchos establecimientos, y los servicios locales no logran dar respuesta.

Y ello ocurre con mayor razón en aquellos servicios locales que tienen más comunas y probablemente también un número más alto de establecimientos educacionales a su cargo, entre ellos, establecimientos rurales, donde también las necesidades normalmente son más grandes. Y, bueno, ahora tienen que ir al servicio local; antes iban directamente donde el alcalde, conocían un concejal y hacían que se comunicara con otro, en fin. Se formaba la preocupación en torno al municipio, en torno a los departamentos de educación municipal y los problemas se resolvían con sentido de ur-

gencia, con prontitud, buscando que la comunidad estuviera grata.

Hoy día eso, en muchos casos -no digo en todos-, no está ocurriendo y, por lo tanto, la sensación es que el traspaso no está cumpliendo con los objetivos que se tuvieron presentes cuando se legisló. El traspaso a los servicios locales no está mejorando la calidad de la educación pública, que era precisamente el propósito que se tuvo en vista cuando se crearon.

Por lo tanto, creemos que hay que hacer esta pausa. Estamos ya prácticamente a fines de año; a lo mejor va a ser necesario un tiempo mayor para poder evaluar mucho mejor.

Como decía, Presidenta, durante la tramitación en general de este proyecto de ley nosotros escuchamos a muchos gremios, a muchas organizaciones, y la verdad es que hay una cantidad enorme de problemas que no pueden seguir esperando.

Por ejemplo, los asistentes de la educación nos decían que a ellos se les calcula el incentivo al retiro en función de la remuneración que perciben al momento en que firman la carta de retiro. Y todos sabemos que el retiro se puede producir un año, dos años, tres años, cuatro años después, porque en el momento en que firman la carta solo ingresan a un listado, a la priorización nacional hasta que estén los recursos necesarios para poder pagar ese incentivo.

En definitiva, están recibiendo un incentivo al retiro, con estos niveles de inflación, tremendamente devaluado, y son los únicos funcionarios a quienes se les hace este tipo de cálculo. Es profundamente dañino para ellos.

Entonces, nosotros aspiramos a resolver ese tipo de problemas en la discusión en particular de este proyecto de ley. Porque tampoco podemos esperar a que estén plenamente funcionando los servicios locales de educación para solucionarlos. Yo creo que todo lo que podamos resolver anticipadamente, bienvenido sea, porque naturalmente necesitamos llevar tranquilidad, seguridad, estabilidad a las comunidades educativas.

Recibimos también a muchas organizaciones que corresponden a la educación parvularia, con sus propias inquietudes, con sus propias necesidades. Nos enteramos, por ejemplo, de que en la Región de Los Lagos hay, no recuerdo bien si once o catorce jardines infantiles, establecimientos de educación preescolar que no están funcionando, y no lo están haciendo porque se comenzaron a construir, a remodelar o bien a realizar distintas medidas de mejoramiento. ¡Qué bueno! Pero el problema es que con el aumento de los costos de construcción muchas de las empresas que estaban llevando adelante ese tipo de obras simplemente las han abandonado o han quebrado y nadie ha podido hacerse cargo de que todas estas inversiones finalmente se materialicen. Pero lo más importante es que estos establecimientos puedan volver a atender a los niños.

Y la gran pregunta -lo decía la Senadora Yasna Provoste en sus intervenciones en la Comisión de Educación- es dónde están esos niños, quién los está atendiendo. Y todo indica que no los está atendiendo nadie, son niños que simplemente han salido del sistema, con la agravante de que es probable, incluso, de que cuando tengan que entrar a primero medio no lo puedan hacer o no lo quieran hacer.

Entonces, estamos viendo que en nuestro sistema educacional se están produciendo problemas nuevos, aumenta enormemente la deserción escolar, los contenidos que se les están entregando a los estudiantes en básica y en media son muy muy restringidos y, por lo tanto, estamos originando una dificultad enorme. Es necesario que cuando comiencen a avanzar a los cursos superiores tengan realmente toda la base necesaria, conozcan y dominen los contenidos indispensables que les permitan progresar en sus estudios y, el día de mañana, en sus lugares de trabajo.

Creo, Presidenta, que este es un proyecto de ley necesario. Aprobemos la idea de legislar, esa es nuestra recomendación a la Sala como Comisión de Educación, pero no hay ninguna

duda de que aquí tenemos un desafío enorme como país. Debemos analizar mucho, estudiar mucho. Necesitamos conocer esa cuenta pública respecto de la situación financiera, presupuestaria y de funcionamiento de los actuales servicios locales de educación. Esa información la vamos a tener a fin de mes, y esperamos que ello también nos dé mayores luces para saber cómo continuamos con este proyecto y qué otras mejoras, qué otros aportes pudiéramos hacer, como dije, para dar más seguridad y más tranquilidad a las comunidades educativas que, con toda razón, hoy día están tremendamente inquietas.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Saludamos y damos la bienvenida a la Sala del Senado al Ministro de Educación, don Marco Antonio Ávila.

Ministro, ¡bienvenido!

Y también saludamos a la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.

Ministra, ¡bienvenida!

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Quiero manifestar desde ya mi voto favorable a la idea de legislar de este proyecto (boletín N° 15.153-04), también conocido como "ley miscelánea".

Lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Educación, Senadora Provoste, con relación a la importancia de extender el plazo del traspaso del servicio educacional a los Servicios Locales de Educación Pública, que era para marzo de 2022 y que se propone sea el 1° de enero de 2024, es bastante relevante.

Se espera que esta extensión del período permita mejorar los procesos críticos de la instalación, que se vienen dando desde la implementación de los primeros servicios locales de educación, y no solo producto de la pandemia. Porque, efectivamente, la instalación de cada

servicio genera procesos críticos y hay que ir evaluándolos en cada minuto.

Además, me parecen muy importantes las propuestas que se hacen en esta ley miscelánea sobre los ajustes a la normativa que rige a los trabajadores y las trabajadoras de la educación, porque permiten agilizar el procedimiento, asegurando tanto que los cupos como los recursos puedan ser transferidos de la manera más eficiente, más rápida, pero también en más de un acto administrativo, con el fin de no tener que esperar, por ejemplo, a contar con la totalidad de los recursos de todos los cupos para generar dichos actos. Creo que eso es muy bueno, porque permite ir agilizando los procesos.

También resulta fundamental que se haya hecho la aclaración -si bien estaban contemplados por ser asistentes y asistentes de la educación- de que se incluye al personal de los jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos) para no llegar a sobrejudicializar los casos, a propósito de los que han recurrido a la Contraloría General de la República.

Creo que es relevante también el poder levantar las retenciones de subvención por deudas previsionales.

Sin embargo, en este punto quisiera plantear una preocupación para que en particular se pusiera más ojo en situaciones bien importantes, precisamente tomando la experiencia del proceso que se provocó en dictadura con la municipalización de la educación pública básica y media. Fue en ese período en que se generó una deuda histórica con los profesores y las profesoras, con trabajadores y trabajadoras de la educación, que hasta el día de hoy no hemos podido saldar. Y hace poco el Ministro -quien se encuentra en la Sala y aprovecho de saludar- anunció iniciativas en esta materia.

Por lo tanto, creo que contar con la necesaria cantidad de recursos para establecer buenos servicios locales de educación y que se haga con todas las normas y los requerimientos es muy importante. No podemos permitirnos un

segundo proceso que genere nuevas deudas históricas con el personal de la educación. Eso es tremendamente importante y me parecería que sería muy bueno tenerlo en cuenta para la discusión en particular.

Desde esa perspectiva, quisiera solamente reiterar nuestro compromiso con la educación pública, a los efectos de terminar de considerarla un bien de mercado; es un derecho social, un derecho que debe ser universal. Y para ello el Estado y nuestra sociedad, como país, debe hacer los mejores esfuerzos para contar con los recursos humanos y financieros necesarios a fin de dotar a todos, todas, todes, niños, niñas y adolescentes, de esa educación tan necesaria.

Precisamente en momentos cuando la globalización, las sociedades de la información y el exceso de datos también a veces nos desinforma, la educación juega un papel fundamental para la democratización de los procesos. Y uno fundamental es la generación de ciudadanos, ciudadanas, seres humanos que se puedan relacionar y tener una convivencia con estándares democráticos mayores.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Voy a intervenir para decir que voy a apoyar este proyecto, aun cuando estoy pareado con el Senador Prohens.

Fue en el Gobierno de la Presidenta Bachelet cuando discutimos terminar con la educación municipal, porque entregaba resultados dispares: dependiendo de la comuna donde nacía un niño, era la calidad de la educación pública que recibía. Y se optó por este nuevo sistema de los servicios locales de educación, que justamente trataban de unificar criterios y recursos para que la educación pública fuera de calidad, independiente del lugar donde se encontrara el niño, niña o adolescente que acudiera a este tipo de establecimiento.

Si bien es cierto que ese proyecto tenía un objetivo muy loable, que respaldamos mayoritariamente en esa oportunidad, claramente había algunos problemas de diseño que se vislumbraron en la discusión, que tenían que ver con cómo iba a ser la operatoria práctica de los servicios locales de educación. Fue en ese minuto en que se pensó, y así lo consagró la ley, que hubiera cierta gradualidad en la entrada en vigencia de los distintos servicios locales.

Los primeros que ingresaron al sistema al parecer no funcionaron de la manera más correcta y hubo una serie de problemas que se fueron viendo en el camino, reflejados en los distintos informes de seguimiento de la implementación de la ley, que lamentablemente no fueron recogidos en su oportunidad por la Administración del Presidente Sebastián Piñera.

A ello también se agrega que hubo una situación que afectó el normal desempeño del sistema educacional, la pandemia, que obligó a repensar el modelo educacional y la forma como se estaban diseñando los servicios locales de educación.

En tal sentido, la iniciativa presentada por el Presidente Gabriel Boric va en la línea correcta de poder corregir aquellas situaciones que se han ido detectando con el tiempo, en especial lo que ocurre hoy día con un grupo de trabajadores.

Quiero hacer mención a esto, debido a una reunión que sostuve hace un par de semanas con los sindicatos de las corporaciones de educación y de los DAEM, donde una buena parte de los trabajadores quedó en el aire producto de la creación de los servicios locales de educación; no hubo una capacitación ni un traspaso a los servicios y ellos quedaron cesantes. Existe preocupación, sobre todo en lo que va a ocurrir en la Región de Antofagasta ahora que se está comenzando la implementación del servicio local de educación.

Entonces, al aprobar hoy en general esta iniciativa de ley miscelánea se nos abre una ventana o una puerta para discutir aquellas

mejoras que creemos que son necesarias de implementar, sobre todo lo que dice relación con la empleabilidad de las personas que, por ejemplo, no van a quedar traspasadas a los servicios locales de educación.

Así, también, debemos hacernos cargo de la operatividad más práctica, porque si hay algo que nos han comentado desde los servicios locales de educación es que con el antiguo sistema municipal había mucha mayor rapidez en la solución de problemas. Porque -como lo señaló un colega que me precedió en la palabra- la comunidad educativa, un padre, un apoderado o un profesor a veces conocía al alcalde o a un concejal y forzaban a que el municipio se preocupara rápidamente de remediar la dificultad.

Lo anterior no está ocurriendo hoy día con los servicios locales de educación y pareciera ser, por los comentarios que he recibido de los servicios que ya están operando, que se ha vuelto mucho más engorroso, por ejemplo, en la reparación de los locales educacionales.

En tal sentido, el proyecto resuelve una serie de operatividades prácticas; es una buena iniciativa, que, como dije, apoyo, pero no votaré por estar pareado.

Espero, en el período de indicaciones, poder presentar algunas propuestas respecto de sugerencias que hemos recibidos de distintas comunidades educativas en esta materia.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado abrir la votación, manteniendo los tiempos.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Pero antes le ofreceré la palabra al Ministro, quien quería intervenir.

Ministro Marco Antonio Ávila, tiene la palabra.

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— Muy buenas tardes.

Por su intermedio, Presidenta, quiero salu-

dar a los y las Senadoras presentes.

Brevemente, me gustaría recordar el espíritu que tiene la presentación de este proyecto de ley misceláneo, que es finalmente hacer mejoras relevantes para el adecuado funcionamiento del sistema de educación pública.

La primera de ellas, la extensión del plazo para los traspasos a los futuros servicios locales de educación; así como el ajuste a las normativas para los trabajadores de la educación; también el levantamiento de las retenciones de subvención por deudas previsionales y, de la misma manera, la reposición de la idea de suspender los procesos evaluativos del desempeño docente.

Estas iniciativas responden al compromiso que tenemos como Gobierno por fortalecer la educación pública y por construir un nuevo trato con las y los profesores, con las y los asistentes de la educación.

Por esto, y para una adecuada implementación de los servicios locales, tal como lo han señalado muchos y muchas de ustedes, es necesario poder establecer nuevas facultades, por ejemplo, para los directores o directoras de la educación pública, de la misma forma que poder asegurar el soporte administrativo más adecuado para la gestión de los establecimientos educacionales que deben ser traspasados.

De esta manera lo han señalado los distintos informes y se ha derivado también de las conversaciones que hemos mantenido con muchos y muchas de ustedes, acompañados de servicios locales en funcionamiento y de alcaldes y alcaldesas que verán traspasados sus establecimientos.

Por otra parte, este proyecto de ley también pretende dar una señal importante en cuanto a descomprimir el sistema educativo, aliviar la carga de este año, en que hemos tenido que volver a echar a andar el sistema, y dignificar la importante labor que realizan día a día profesores y profesoras en las aulas, con entrega, dedicación y cariño, lo que ha sido muy importante y relevado, especialmente durante el

período de pandemia, a pesar de las distintas y complejas condiciones y escenarios de alta incertidumbre en que tienen que desempeñarse.

El período que hemos vivido durante los últimos dos años ha afectado la convivencia, la salud mental y el bienestar socioemocional de las comunidades educativas, lo cual estamos abordando con un programa y una política educativa que contempla iniciativas con pertinencia territorial y que además se hacen cargo de la reactivación de los aprendizajes de los niños y niñas.

Cuando hicimos la solicitud para adelantar las vacaciones de invierno enfrentábamos la situación de que un 25 por ciento del profesorado estaba con licencia médica producto de problemas de estrés. Por lo anterior, hoy día para nosotros es fundamental reactivar el sistema educativo, entregando herramientas para mejorar la salud mental de los profesores y las profesoras, el ambiente laboral, y el bienestar de los estudiantes y también de los asistentes de la educación.

Es por eso que hoy día podemos decir que estamos trabajando con más de 23 mil profesores y profesoras formados por el Centro de Perfeccionamiento y con el apoyo de las universidades regionales.

Sabemos que estas iniciativas que hoy día presentamos van a permitir avanzar en el mejoramiento de condiciones, por ejemplo, en materias relacionadas a que en los últimos años no se han pagado muchos de los bonos de incentivo al retiro, lo que dificulta la gestión administrativa de muchos alcaldes y alcaldesas, sobre todo de aquellos que van a traspasar sus establecimientos a los futuros servicios locales.

Hemos iniciado una mesa de trabajo con los asistentes de la educación y con los profesores y las profesoras para, a través del diálogo, abordar de manera conjunta los procesos de traspaso, recogiendo cada una de las preocupaciones y recomendaciones que nos han entregado para así hacer ajustes a la normativa

mediante un futuro proyecto que modificará la ley N° 21.040, que será presentado a este Senado.

Por eso queremos hoy día contar con su apoyo, recogiendo muchas de las recomendaciones que se han manifestado para poder agilizar ciertos procedimientos.

Vemos con preocupación que el alto ausentismo laboral de profesores ha ido dañando el reclutamiento de nuevos docentes para el sistema educativo.

Hoy tenemos un importante desafío con los niños y las niñas del país y necesitamos destinar todos nuestros esfuerzos a recuperar el sistema educativo, a recuperar los aprendizajes, asegurando la continuidad de las trayectorias educativas, por lo que esperamos que docentes y directivos puedan destinar todas sus energías a este propósito.

Por ello, a través de algunas indicaciones, queremos reponer la suspensión de la evaluación docente y la aplicación de los instrumentos del sistema de reconocimiento para el año 2022, no afectando la relación laboral y permitiendo la voluntariedad para aquellos y aquellas docentes que deseen progresar en la carrera directiva, que fue votada en este Parlamento hace algunos años.

Asimismo, presentaremos otras indicaciones que son fruto del diálogo con parlamentarios y con las trabajadoras y los trabajadores de la educación.

Aprovecho de agradecerle a la Comisión de Educación del Senado, y especialmente a su Presidenta, quien ha liderado distintas conversaciones y diálogos con dirigentes y dirigentas de gremios, que nos van a permitir presentar mejores indicaciones para avanzar rápidamente en estas soluciones.

La aprobación de este proyecto, que contiene medidas urgentes, es necesaria para seguir avanzando en la reactivación del sistema educativo y especialmente de la educación pública.

Por eso hoy día también queremos valorar

y agradecer profundamente su avance en este Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

La señora PROVOSTE.— ¡Abra la votación, Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Vamos a abrir la votación.

Hagan sonar los timbres, por favor.

En votación.

(Durante la votación).

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, esta es una ley que hemos esperado durante mucho tiempo.

A mí me tocó ser parte de la Comisión de Educación también en la Cámara de Diputados y, desde ese entonces, ya existían iniciativas que iban en el sentido de postergar la puesta en marcha de los servicios locales de educación por los graves problemas que tuvieron durante su implementación.

Por desgracia, en ese minuto no existía la voluntad política para hacer plausibles los diferentes informes que indicaban que había serios problemas para implementarlos adecuadamente y que esto incidiera, finalmente, en cumplir con el objetivo, que es mejorar la calidad de la educación y disminuir las brechas existentes hoy día en nuestra sociedad.

Sin duda, el fortalecimiento de la educación pública es uno de los caminos que necesitamos reforzar para disminuir las brechas sociales que tenemos hoy en día.

El fracaso en la instalación de los sistemas de educación pública ameritaba este proyecto de ley, que viene a postergar su traspaso solamente en un año.

Creo que aquí lo más importante, lo más relevante, y el mensaje es para el Ministro de Educación -por su intermedio, Presidenta-, es que podamos tomar todas las medidas que per-

mitan una adecuada implementación y fortalecimiento de los sistemas locales de educación pública.

Porque no es posible que eso se haga a costa de los trabajadores, principalmente de los DAEM, que quedaron fuera de esta normativa y que por el solo ministerio de la ley son desvinculados y pierden su fuente laboral, no existiendo ninguna evaluación de su trabajo ni ningún criterio para esa desvinculación, que, reitero, solo se produce por el ministerio de la ley. Eso es una tremenda injusticia.

También este proyecto se hace cargo de una problemática que veníamos viendo desde hacía varios años, que tiene que ver...

(Rumores en la Sala).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Disculpe, Senador.

Solicito silencio en la Sala porque está haciendo uso de la palabra un Senador, por favor.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Desde hacía mucho tiempo que veníamos viendo la problemática que existe con el pago del bono de incentivo al retiro. Y esto porque estructuralmente tenía serias falencias: había un listado donde se señalaban veinte nombres y si uno de ellos presentaba problemas se echaba todo el listado para atrás, lo que hacía imposible que se les pagara oportunamente; o también que problemas administrativos de un municipio determinado hiciera imposible realizar este pago, sin ninguna responsabilidad para el trabajador.

Por eso que lo considero un avance.

También hay un avance importante en lo que significan los pagos previsionales. Los trabajadores de nuestros sistemas de educación municipalizados no tienen ninguna responsabilidad en que no les hayan pagado sus cotizaciones. Pero, lamentablemente, el sistema era muy perverso en el sentido de que se le hacía una retención del pago de subvención al respectivo sostenedor, lo que al final terminaba siendo un círculo vicioso: no le entrego más

recursos mientras no pague la deuda, y, como no tengo recursos, no puedo pagar la deuda.

Entonces, creo que esto va en el camino correcto de generar una metodología.

Y ahí tengo la duda sobre cómo se va a hacer responsable el Ministerio, cuando solvente directamente los pagos previsionales, para hacer el cobro al respectivo sostenedor. Pero eso es una parte técnica que tendremos que ver en la discusión en particular.

Así que considero importante, Presidenta, por su intermedio, hacer un llamado a que aprobemos esta ley miscelánea, a la que le vamos a presentar varias indicaciones considerando lo que hemos conversado con los diferentes gremios. Lo planteamos en la Comisión de Educación: esto hay que hacerlo en conjunto con los diferentes actores, en la misma mesa, para que así podamos llegar a los consensos necesarios. Debemos escuchar al Colegio de Profesores, a los asistentes de la educación, a los trabajadores de los DAEM, a los VTF; todos son actores relevantes y, por lo tanto, tenemos que considerarlos.

Quiero agradecerle a la Comisión de Educación y a su Presidenta, la Senadora Provoste, por haber abierto la posibilidad para que distintos gremios hayan podido exponer sus respectivas visiones en cuanto a esta ley miscelánea. Y como unánimemente nos pidieron que la aprobáramos, le transmito a usted, Presidenta, mi disposición de hacerlo.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero, primero, saludar con mucho aprecio al Ministro de Educación y a la Ministra de Salud, y desearles mucho éxito a ambos en su gestión. El éxito en dos áreas tan sensibles para la ciudadanía es fundamental, y por eso esperamos que, de una forma u otra, puedan solucionar las problemáticas que hoy día nos

aquejan.

La educación -y lo hemos conversado con el Ministro Marco Antonio Ávila- está viviendo una situación muy compleja, no solamente en lo que, como aquí se ha dicho, respecta a los SLEP (servicios locales de educación), sino también en cuanto a los efectos que nos ha dejado la pandemia y que han debido asumir hoy día los municipios y las corporaciones de manera bastante, yo diría, grave.

La suspensión de clases casi por dos años ha significado desastres brutales en la infraestructura educacional de todo Chile, los que se han visto acentuados en las zonas más sureñas del país con las lluvias, los vientos, los temporales y los problemas que han enfrentado en su regreso a clases los niños y niñas, que han sufrido hasta problemas de calefacción en sus establecimientos. No hubo mantenciones adecuadas y eso ha debilitado, una vez más, fuertemente la educación pública. Y obviamente que eso nos complica.

Para qué decir lo que nos ha pasado con los SLEP. ¡Yo creo que el señor Ministro debe estar cansado de escucharlo...!

Sin el ánimo de ser repetitivo en aquello, es necesario señalar que los traspasos realizados han sido bastante, yo diría, complejos y han burocratizado más el sistema.

Y por más que muchas veces nos muestren números que parecen ser positivos, los que estamos en el territorio con la gente, los que recorreremos las localidades, los que conversamos con los apoderados, con los profesores, con los asistentes de la educación, sentimos que esto no ha sido positivo.

Por eso es bueno que esta ley miscelánea contemple una suspensión temporal de la puesta en marcha de aquellos servicios locales de educación que comenzarían a implementarse a partir del próximo año para que -se lo decía al Ministro en la Comisión- se logre avanzar en esos meses; para que no sea solamente una suspensión por el hecho de darle una conceptualización a los efectos que va a tener la mis-

ma, sino que efectivamente permita mejorar los servicios locales de educación, porque con los colegas que uno conversa se da cuenta de que en todo Chile no han sido lo que nos prometieron.

Nos vendieron una panacea que no es en la realidad lo que está ocurriendo hoy día en los establecimientos.

Uno podía tener muchas críticas con los DAEM antiguos, con las corporaciones, pero, si ocurría un incidente, si se destruía un establecimiento educacional o si faltaba leña, no había que hacer todo un proceso que de una u otra manera dificultara...

A mí me gustaría que por lo menos el Ministro me escuchara, Senador...

(El Senador Ossandón conversa con el Ministro).

El señor OSSANDÓN.- ¡Lo escucho...!

El señor ESPINOZA.- No, ¡si no me interesa que me escuche usted; me interesa que me escuche el Ministro...!

El señor OSSANDÓN.- ¡Entonces, hable...!

El señor ESPINOZA.- Por lo tanto, desde ese punto de vista, este proyecto contempla varias aristas, una de las cuales tiene que ver con esta suspensión por un año, que esperamos -repito- sea muy bien aprovechada por el Ministerio, con los distintos actores, a fin de que se mejoren todos aquellos elementos que se consideran relevantes para que los nuevos servicios locales de educación, que se incorporan a lo largo del país, no sufran lo que está ocurriendo hoy día con los actuales.

Cuando he ido a Frutillar, donde funciona uno de los servicios locales de mi región, el único que se encuentra en funcionamiento, a uno le pretenden vender un mundo que no es el de la realidad.

Hoy día tenemos un mundo distinto.

Lo vio y vivió el mismo Presidente Boric cuando fue a Frutillar a un encuentro de gobernadores regionales, y los mismos estudiantes del Liceo Industrial de Frutillar le manifestaron el problema que ya han experimentado co-

legios en Fresia, en Llanquihue, en Los Muermos, en Puerto Varas, en diferentes lugares de la provincia en cuestión.

Entonces, lo importante es aprovechar ese tiempo para aquello.

Sin embargo, el proyecto también contempla otras cosas: la suspensión de las evaluaciones; la facilitación de la adecuación de las dotaciones públicas, y los planes de retiro cuya implementación muchas veces ha significado demoras excesivas y que va a ser importante mejorar en esta ley miscelánea.

Pero también nos preocupa lo que le hemos dicho sobre la educación.

¿Qué va a significar esto para los asistentes de la educación que van a entrar en el plan de los servicios locales de educación? Porque si hay un estamento que se vio favorecido, en parte pequeña, con los servicios locales fue el de los asistentes de la educación, gracias a la gran lucha que dieron ellos en la construcción de este proyecto. Ellos estuvieron siempre presentes y en el traspaso -así se demostró- su presencia permanente les permitió tener derechos que lamentablemente los funcionarios de los DAEM, que hoy día están reclamando con justa razón lo que está ocurriendo en el tema laboral, no los tuvieron.

Entonces, Ministro, si bien vamos a votar a favor de este proyecto, nos gustaría que usted sepa que presentaremos indicaciones en la línea de proteger ciertos derechos que hoy día es necesario cautelar y cuyos aspectos elementales deben ser incorporados, no sé si ahora, pero sí en los compromisos futuros. Me refiero, por ejemplo, al bono de zonas extremas para los asistentes de la educación, como los de la comuna de Hualaihué, quienes nos han reclamado con justa razón que, siendo funcionarios públicos, no reciben este beneficio que les permitiría mejorar sus menguados ingresos, sobre todo en zonas extremas donde el costo de la vida es tremendamente más caro que en otros lugares.

Así que, desde ese punto de vista, y por mu-

chos otros elementos que no mencionaré por el poco tiempo que me queda, me parece importante apoyar este proyecto en su discusión general.

Por eso vamos a votar -y lo hemos conversado como bancada- a favor de esta ley miscelánea, pidiéndole muy encarecidamente al señor Ministro que trabajemos y abogemos todos para mejorar aquellos aspectos que sean esenciales, elementales y que vayan en la línea de que esto sea un sistema.

Siempre lo hemos dicho: la educación no solo la forman los profesores, ¡que son muy importantes y trascendentales en ella! Pero la educación es un sistema en el cual también están los asistentes de la educación, los apoderados y, por cierto, los alumnos.

Por último, Ministro -y disculpe que lo diga, porque no tiene nada que ver con esta ley en proyecto-, ojalá el día de mañana avancemos en mejorarles las condiciones a nuestras manipuladoras de alimentos, porque todavía ahí tenemos problemas graves; las siguen despidiendo; las empresas muchas veces siguen actuando de manera desconsiderada con ellas.

Ese es un elemento que, junto con la Junaeb, a pesar de los gritos del Senador Moreira aquí al lado, que me desconcentran un poco...

(Rumores).

... no podemos dejar de lado. Las manipuladoras también forman parte de nuestro sistema educativo y tenemos que ayudarlas.

Tengo la plena convicción de que usted mantiene ese espíritu de colaboración, para que avancemos en todas estas líneas en los años del Gobierno del Presidente Boric.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro Ávila y, sobre todo, a la

Ministra Aguilera. ¡Bienvenida al Senado!

En primer lugar, quiero señalar que votaremos favorablemente este proyecto de ley, aunque yo espero que a partir de esta prórroga podamos revisar y resolver las graves dificultades que hemos tenido en la implementación de esta ley.

Cuando nos tocó aprobar el proyecto respectivo en la Cámara de Diputados, todos teníamos mucha esperanza, mucha ilusión de que esta ley pudiera modificar algo que veníamos repitiendo y tratándole de encontrar una solución como era el mejoramiento de la educación pública, que es vital para el desarrollo de un país y de una república.

Sin una educación pública fuerte el país jamás va a poder mejorar la calidad de vida de las personas, de las familias.

Frente a eso teníamos mucha esperanza y mucha ilusión, sobre todo aquellos que provenimos de San Fernando, que fue una comuna símbolo en términos de las complicaciones y las grandes dificultades que hoy día tenemos. ¡Cómo será que tenemos a un alcalde y a todo su concejo municipal preso, etcétera....!

Entonces, la verdad es que teníamos gravísimas dificultades.

Y créame, Ministro, que lo ocurrido en el SLEP de Colchagua, que atiende a San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Nancagua, ha sido realmente agónico. ¡Agónico!

Hemos tenido despidos masivos, entendiendo que había que controlar ese SLEP desde el punto de vista financiero, de docentes de primera línea, que eran estos maestros de maestros y que fueron despedidos sin justificación alguna.

Incluso más.

Fuimos a la Contraloría General de la República para revisar este procedimiento y precisamente nos dijeron que no correspondía la forma como habían sido despedidos estos profesores, profesoras y también asistentes de la educación.

También quiero decirle al Ministro -y él

debe conocerlo perfectamente- que incluso los alumnos y las alumnas perdieron su movilización. O sea, tuvimos tal complicación que los alumnos no se podían movilizar, en circunstancias de que era un derecho -diría- adquirido el que los alumnos se pudieran movilizar a sus respectivos establecimientos educacionales.

Además, yo no podía entender cómo un servicio del Estado, ¡un servicio del Estado!, no podía entregar cosas básicas. O sea, yo voy a cualquier institución, ¡a cualquier institución!, y se entregan cosas que normalmente se pueden entregar. ¡Aquí no! Aquí ni siquiera había un lugar para sacar fotocopias, no había hojas ni resmas, que son cosas básicas en un servicio público de educación.

Entonces, había reclamos permanentes de los profesores, de los asistentes de la educación, pero fundamentalmente de los padres y las madres de los alumnos.

Las condiciones en las que se ha ido incorporando este servicio, que eran francamente precarias fundamentalmente en una comuna, no así en las otras tres, se han ido deteriorando.

¿Y sabe una cosa, Ministro? Yo no puedo entender -por su intermedio, Presidenta-, ¡no puedo entender!, que sea un contador auditor el jefe del SLEP en una comuna. ¡O sea, cómo no va a ser un profesor o una profesora! En cambio, están más preocupados de no perder matrículas que del contenido de la educación.

Entonces, la verdad es que se ha cometido un error tras otro en cómo implementar algo que para nosotros, desde aquí, por lo menos en la teoría, era el principio del cambio en el país.

Yo no sé si en el Gobierno anterior había voluntad o no para hacer bien esta implementación -cosa que podría ser-, pero en nuestro Gobierno tenemos que tomar decisiones. Una decisión, sin duda, es la que estamos votando hoy día, pero la segunda, que para mí es muy importante, es revisar quién está ejecutando las políticas públicas del Gobierno.

Y en esa ejecución, créame, tenemos muchas complicaciones en cómo se están imple-

mentando las cosas.

En segundo lugar, nos parece muy interesante lo que ocurre en este proyecto con relación al incentivo al retiro.

En el incentivo al retiro tenemos gente que lleva cinco años, ¡cinco años!, esperando que le lleguen los recursos. Hay profesores que han fallecido, que se han muerto; hay profesores cuyos recursos van al Ministerio, se devuelven, se vuelven a ir, van a la Corporación en un minuto, pasan de un SLEP a otro.

Y fíjense -es cierto- que tenemos la necesidad de incorporar nuevos profesores, pero también está la dignidad de los que se van, de los que se retiran, y que han entregado toda su vida al magisterio y a los alumnos y alumnas.

Y no es posible, ¡no es posible!, que no seamos capaces de corregir, de mejorar, de acelerar los procesos, como entiendo se quiere hacer hoy día.

Esto tiene que ver con una profundidad, con jugar con los sentimientos y la vida de las personas.

¡Cuántos programas de televisión hemos visto donde personas están esperando su incentivo al retiro y no pasa nada!

¿Sabe? Tuvimos que hacerlo heredable, pensando en que esa persona nunca va a recibir ese beneficio y lo tendría que heredar un familiar.

Entonces, Presidenta, nosotros vamos a votar favorablemente, porque además, con la realidad que estoy contando de mi Región, nadie quiere, ¡nadie quiere!, ingresar a un SLEP. O sea, ¡nadie quiere volver a la educación pública! ¿Puede haber una contradicción más vital que un país no quiera volver a tener una educación pública fuerte, porque no hemos sido capaces de implementar como corresponde las cosas?

Entonces, sin duda, nosotros vamos a votar favorablemente.

Pero yo espero de verdad, Ministro -por su intermedio, Presidenta-, con todo el cariño y el aprecio que muchos de nosotros le tenemos

aquí, que por favor se aprenda de los errores.

¿Y sabe una cosa? Busquemos personas que crean en esto. Porque si no creen, no serán capaces de implementar; porque si no creen, no van a ser capaces de hacer las cosas como corresponde; y porque, si no creen, no van a ser capaces de colocar al alumno, a la alumna, en la base de sus decisiones.

Yo espero que esto sea para mejor, porque, si no, el destino de la educación pública vamos a tener que sepultarlo. Y ninguno de nosotros -mi padre y mi madre eran profesores- quiere que ocurra eso.

Si nosotros estamos aquí es porque hemos sido parte de una clase media que ha sido capaz, con su esfuerzo, ¡nada más que con su esfuerzo!, de sacar adelante a sus familias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra de Salud y al Ministro de Educación que nos acompañan el día de hoy.

Primero quiero señalar que apoyaré este proyecto para dejar clara mi posición en el voto.

Pero quiero invitar al Ministro y a la Ministra, muy en línea con lo que han dicho otros colegas, a que hagamos una reflexión más profunda de lo que ha sido el proceso de desmunicipalización de la educación. Porque acá lo que estamos haciendo es simplemente postergar en un año una serie de servicios que iban a empezar su funcionamiento. Los equipos van a seguir operando, porque ya estaban listos para hacer este trabajo, y, por tanto, en vez de hacerlo en un año, van a tener que seguir esperando, sin hacer mucho, otro año más.

Más allá del efecto financiero que esto tiene y que uno podría decir "mire, qué lástima que ahora se va a postergar, porque estos equipos ya estaban listos", yo me hago la siguiente

pregunta, Ministro: ¿por qué no darse la oportunidad de repensar el sistema de educación pública?

La premisa es que todos queremos que esto funcione bien, pero sabemos que, de hecho, en La Araucanía tenemos un servicio de educación local que desgraciadamente ha tenido muchas dificultades en su implementación. O sea, hay una gran cantidad de apoderados que sienten que ahora el Estado está más lejos que antes.

Antiguamente, por lo menos, como bien decía un colega, se echaba a perder un baño, una ventana, y había una rapidez en la municipalidad para llegar a solucionarlo a tiempo.

Entonces, la pregunta que uno se hace es, por lo pronto, ¿por qué estamos obligando a que todos los colegios de un municipio pasen a este servicio? ¿Por qué si hay un colegio o una escuela pública que está funcionando bien con su sostenedor, que es el municipio, ponerlo en riesgo? ¿Y por qué no dejar que el servicio local de educación tome aquellos establecimientos que, por distintos motivos, no están funcionando muy bien? O que por lo menos se converse con el concejo municipal, con los apoderados, con los papás o las mamás de las familias que están ahí. Pero que haya un proceso más participativo, menos centralista.

Entonces, Ministro, este proyecto de ley, que probablemente se va a aprobar por lo que he conversado con todos los colegas acá, no se puede quedar simplemente en esto, que es como chutear la pelota para adelante, es como postergar un problema.

Y sabemos que las políticas públicas hechas desde un escritorio muchas veces, como lo fue el Transantiago, generan un costo social enorme para las familias.

Entonces, lo que debiera hacer el Ministro después de que votemos este proyecto -y se lo pido, por su intermedio, Presidenta- es contarnos su visión más estructural del proceso de desmunicipalización de la educación pública. O sea, me encantaría escucharlo y que dijera:

“Mire, ¿saben qué? Estamos ganando tiempo con esto, pero tal vez, de aquí a seis meses, vamos a venir con una propuesta más integral sobre el tema de la educación pública”.

Esa sería una buena noticia para todos; que el Gobierno del Presidente Boric se atreva a innovar, buscando siempre que la educación pública mejore, no nivelando para abajo. Porque, desgraciadamente, podemos tener una buena idea, una idea que puede sonar bien en el papel, pero ya tenemos la experiencia y sabemos que una de las cosas que sí se hicieron bien es que por lo menos los servicios locales de educación empezaron de a poco.

Entonces, ya sabemos que han funcionado mal y que no han sido la panacea que muchos pensaban.

Creo que llegó el momento de parar, de pensar y de entregar o ejecutar un plan distinto.

Y le insisto: La Araucanía ha sido probablemente un conejillo de Indias en esta materia. Con el servicio local de educación de la zona costa la región ha sufrido mucho, pues los ajustes han sido muy difíciles.

Hablamos de localismo, hablamos de empoderar a las regiones. ¡Qué más centralista que obligar a todas las municipalidades de Chile a que se centralicen en este ámbito, independiente de lo que piense el territorio, independiente de lo que piensen las comunidades, independiente de lo que piensen las familias, independiente de lo que piensen los niños! ¡Eso no tiene sentido!

Normalmente, las soluciones más diversas e integrales son mejores porque no todas las realidades son iguales. No es lo mismo lo que pasa en Alto Hospicio que lo que sucede en Carahue o en Puerto Saavedra.

Por eso, Ministro, vamos a aprobar este proyecto.

Le pido, Presidenta, que ojalá al final de esta votación podamos escuchar al Ministro para que nos diga cuál es su visión de largo plazo respecto de la educación pública en Chile.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Les recuerdo que el Ministro ya habló. Pero, si quiere volver a hacerlo, yo encantada le daré la palabra nuevamente.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero hablar con harta claridad en esta materia, porque me importa mucho. Y seré, quizá, un poco duro, pues creo que la condición lo amerita.

Aquí lo que estamos haciendo, ni más ni menos, es algo que fue anticipado por algunos parlamentarios -en este caso, me incluyo- que iba a pasar. O sea, esta es una crónica de un error anunciado.

Este asunto fue discutido con una pasión digna quizá de otras mejores causas. Su análisis fue muy importante en este Parlamento. Pero varios señalamos que esto estaba mal diseñado y que era un error profundo.

Primero, un error conceptual. Yo no creo que no haya espacio para la toma de decisiones cerca de los municipios en esta materia y tampoco que haya que generar una vuelta al Estado como único garante de la educación, que es tan importante para el país. Esta fue una discusión muy importante que se dio. Bueno, democráticamente se resolvió de una forma muy inadecuada.

En segundo lugar, se trata de un proceso que estaba cantado que iba a fallar. Varios asistentes de la educación fueron a verme a mi oficina para discutir este punto. Fueron bien interesantes sus planteamientos. Anticipadamente les hice un resumen del debate que se venía y les señalé mi sensación de que esto iba a terminar en una prórroga y que ojalá el Maule quedara lo más atrás posible en este proceso porque, si estaba entre los primeros, sería un drama, como ocurrió en otras partes.

Quizá el mayor mérito fue haber logrado parte de aquello. Era evidente, cuando uno miraba el raciocinio, la articulación, la lógica que

estaba detrás, que este sistema iba a fracasar. Lo digo con todas sus letras: ¡iba a fracasar!

Lo que estamos viendo exactamente es que la forma -ni siquiera voy al fondo- fracasó. Si no, esta iniciativa no se habría planteado. Claro, hoy día hay poca pasión en el debate, pues otros temas nos tienen más tensos -por así decirlo-, más preocupados; pero este es un tema muy crucial porque de él depende la vida de mucha gente.

Los asistentes de la educación, en un gran número, fueron los primeros en ser traspasados al nuevo sistema. Pregúntenles qué pasó: la inmensa mayoría de ellos ahora está sin empleo. Hay una angustia respecto de lo que les toca a continuación, en torno a lo cual estuvo el sentido común -lo valoro; siempre es importante el sentido común- de decir: “¿Sabe qué? Hagamos un ‘parelé’ y metámosle otras cosas, pero repensando este sistema, cuyo diseño estaba profundamente equivocado”.

Entonces, se observa una cuestión que tiene una parte ideológica y otra de gestión, lo que será muy importante anotar cuando uno quiera generar cambios estructurales en cualquier materia, sea en esta o sea en otra.

También, Presidenta, dado que uno tiene que sacar lecciones positivas cuando trata de mirar la cosa para mejor, quiero destacar el tremendo mérito de los dirigentes de los asistentes de la educación. Les rindo un homenaje a los del Maule, quienes fueron quizá los primeros que plantearon aspectos de esta iniciativa porque, de alguna manera, anticiparon lo que podía pasar y nos conminaron a buscar una fórmula para -voy a usar una expresión que se está utilizando mucho ahora- “colocar la pelota al piso” y repensar exactamente cómo se puede avanzar hacia delante.

Yo espero -aunque probablemente no vamos a estar de acuerdo- que se haga una reflexión en ese sentido. Y les voy a decir otra cosa: mi impresión es que esto se va a seguir postergando. No veo que haya avance. Bueno, estamos haciendo una suposición hacia el fu-

turo. Nadie puede saberlo. Pero yo sí buscaría que esto se repensase.

Algunos Senadores de las bancadas de enfrente, quienes estuvieron entusiasmados con el proyecto que dio origen a la ley, hoy día señalan que hay que ver bien si no tendrán algo más que decir las autoridades locales respecto de lo que pasa con la educación en su comuna o algo más que aportar en función de lo que significa la educación para el desarrollo de cualquier sociedad.

Y, probablemente, el punto esencial es la distancia que se genera en la búsqueda de una centralización de la decisión, como si la centralización fuera la solución de los problemas de la educación. Yo nunca he creído en eso; creo en otra visión -uno puede equivocarse-, en otra lógica. Ojalá se puedan revisar más a fondo los pasos que se dieron, porque mi impresión es que aquí hay muchos más vencidos que vencedores, muchos más afectados que personas que puedan sentirse beneficiadas.

Lo más grave de lo anterior es que los niños son primero; ellos son los sujetos por los cuales uno siempre debe tener la mayor preocupación, en especial al atender la angustia que vive un sector bien importante -no el único-, como es el de los asistentes de la educación.

Con razón un Senador que me antecedió en el uso de la palabra -creo que algo señaló también el Ministro- dijo que en ese sector hay problemas de salud mental, problemas de angustia, problemas de desesperación, al no conocer las reglas del juego, al no saber qué va a ocurrir, al no contar con lógicas de perfeccionamiento que permitan aspirar a cargos o mejoramientos dentro del sistema que está diseñado.

En la práctica, ese sistema casi no funcionó para nada y terminó con un cambio muy radical para los trabajadores, según indicaron los representantes.

Yo siento que nadie puede decir que la educación mejoró a partir de ese cambio. Ojalá oigamos más y tengamos más capacidad -y

me incluyo- para entender quiénes están directamente vinculados a los procesos educativos. Tratemos de pensar en un Chile y en una educación más grande, y no digamos que hay solo una fórmula, que honestamente no creo que exista. Creo mucho más en la diversidad en esta materia, en la posibilidad de elegir y dar opciones. No puedo creer que los municipios deban estar al margen de todas las decisiones educacionales que ocurran de aquí en adelante.

Por eso, ojalá este sea un punto de inflexión. Si uno lo mira en la perspectiva del tiempo, este es un momento bien relevante, en el cual todo lo que se plantea al final es para decir: “¿Sabe qué más? Espere un poquito. Vamos a repensarlo”.

Ojalá aumentemos esa reflexión y seamos capaces de juntar voluntades para hacer algo mejor, mucho mejor, de lo que estaba diseñado. Requerimos no solo una postergación, sino una reingeniería de un proceso que involucra a todos los sectores de la educación en un rol relevante.

Reitero mi reconocimiento a los asistentes de la educación, particularmente a los del Maule. Probablemente, si yo miro los registros, notaré que no he tenido más reuniones con otras entidades que las que tuve con ellos. La verdad es que plantearon sus puntos con mucha pasión, con mucha inteligencia y con buenos argumentos. Y cuando hay buenos argumentos, obviamente uno tiene que tratar de hacerles caso.

En esas condiciones, Presidenta, apruebo con entusiasmo esta iniciativa, porque creo que pone un freno a una ruta que está mal diseñada y mal implementada. Yo tengo el derecho, la opción o el sueño de poder reencausarla.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, señora Presidenta.

Yo tiendo a coincidir con el Senador Colo-

ma, que habló recién, en un solo aspecto: el debate del año 2016 -y un poco antes-, luego de lo cual se promulga la ley N° 21.040, fue bien apasionado y con posiciones bien marcadas en lo ideológico. Yo diría que hasta ahí llegan las coincidencias.

Algunos colegas -probablemente no el Senador Coloma, pero sí otros- ahora intentan volver a lo que teníamos antes, que era un sistema en el cual la educación pública, municipal fundamentalmente, básica y media, perdía posiciones, matrícula, pesos, recursos, estudiantes día a día.

Tuvimos una caída libre en la matrícula a partir de mediados de los setenta, debido a algunas legislaciones de la dictadura. Luego, desde 1990, con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, la famosa LOCE, eso se precipitó mucho más aún.

Yo destaco el rol de los establecimientos y proyectos privados en educación, sin duda; pero una cosa son las entidades privadas para cubrir determinadas necesidades de familias y otra es arrinconar o tratar de exterminar la opción pública, que fue en la práctica, en los hechos, lo que sucedió.

De todo eso se hizo cargo el legislador en su momento cuando aprobó la ley. Efectivamente, sí hubo bastantes aprensiones entonces, algunas de ellas más fundadas que otras.

Yo creo que esta no es una discusión que parta recién con la ley N° 21.040. Si uno quisiera enfocarla solo ahí, bueno, tendría que detenerme un poco y mirar qué pasa hoy día.

¿Quiénes tienen a cargo -porque aquí las críticas pueden ir al Ministro- los servicios locales en Chile? ¿Quiénes tienen a cargo la educación pública, esta que se creó después de la ley N° 21.040, hace cinco años? Personeros de la UDI, de Renovación Nacional y de Evópoli. Alguien dirá que eso fue hasta marzo, ¡no! Y en este punto el Senador Espinoza tiene harta razón al plantear muchas veces que el Gobierno que asumió en marzo no nombró, por algún motivo, a quienes se harían cargo de esto. Hoy

día en lo concreto, y este es un dato indismutable: el primer y segundo nivel jerárquico está todo en manos de militantes de la UDI, de Renovación Nacional y de Evópoli.

Entonces, decir que todo se ha hecho mal no resiste ninguna discusión, ¡ninguna discusión! Todo lo contrario, creo que el esfuerzo que está haciendo el Ministro Ávila es extremadamente responsable.

No estamos pensando en volver a lo que teníamos anteriormente. Les recuerdo que la discusión sobre este tema el 2016 y el 2017 se desarrolló con harta evidencia sobre la mesa.

Aquí está presente el Senador Insulza, quien preside la Comisión de Seguridad. Alguien dirá: “¿Qué tiene que ver eso?”. Bueno, en esa instancia, aprobado unánimemente por todos los colegas -y también fue el argumento de esta Sala-, dijimos: “¿Saben qué? Tenemos que orientarnos hacia un Ministerio especializado, focalizado, enfocado solo en el tema de seguridad, y sacarle este ámbito al Ministerio del Interior, que tiene bajo su responsabilidad un montón de otras cosas (territoriales, fronterizas, de emergencia, de catástrofe, en fin, además de la coordinación política)”.

Bueno, aquí pasa exactamente lo mismo, es el mismo argumento.

Todo esto tiene una evidencia mundial. Por algo experimentos como el del laboratorio en educación que tuvimos en Chile desde los años ochenta no los ha tenido ningún otro país en el mundo, ¡ninguno! Todo lo contrario, se necesita una mirada especializada.

El alcalde tiene muchísimas más tareas que las que tiene el Ministro del Interior y Seguridad Pública, ¡muchísimas más!, y responde por distintas leyes: en salud, en vivienda, entre muchísimas otras materias.

Por lo tanto, lo razonable era poner el foco en un servicio especializado, y ni siquiera por motivos de estandarización de contenidos. ¡No! Más bien, tiene que ver con la marcha diaria de los procesos formativos, para hacernos cargo de lo que bien planteó el Ministro

al comienzo de esta discusión.

Esta inflexión que tuvimos -y tenemos todavía- a raíz de la pandemia es de lo que se hace cargo esta iniciativa miscelánea, como una consecuencia de los problemas de salud mental y mala convivencia que se han dado.

Y me gustaría decir algo: el Ministro fue muy criticado, al igual que la Ministra de Salud anterior, cuando se anticiparon las vacaciones de invierno en una semana, la que se adicionó a dichas vacaciones. Cuando ello se resolvió no solamente había un 25 por ciento de profesores con licencia y una gran cantidad de ausentismo escolar, sino también un gran número de niños contagiados. Las unidades de cuidados pediátricos intermedios en todos los hospitales de Chile estaban colapsadas en julio, cuando el Gobierno decidió anticipar las vacaciones.

Quiero decir que dicha medida, más allá de si fue impopular o popular, fue absolutamente correcta. Cuando los colegios volvieron de las vacaciones, la congestión en los centros asistenciales se redujo al menos en un 50 por ciento.

Ello igual significó, entre otras cosas, una interpelación a la Ministra de Salud en la Corporación de al lado.

Señora Presidenta, creo que esta es una discusión, como decían algunos colegas, bien de fondo, bien ideológica. Pero debemos hacernos cargo de que el Gobierno anterior finalmente dejó botado un tema que claramente no le interesaba. Esto se transparentó al momento de discutir ese proyecto de ley hace cinco años. En efecto, cuando tuvieron la oportunidad de ser gobierno, sencillamente dejaron botado esto.

Yo quiero dar un solo ejemplo, al que se han referido varios colegas de La Araucanía: en el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía el titular es una persona de Chile Vamos -no estoy haciendo ningún juicio de valor, tengo una muy buena opinión personal y profesional de él-, al igual que todo su equipo;

y a este servicio, seguramente ni siquiera por decisión de dicha persona, sino del sistema (de la DEM, del DAEM respectivo en su momento), le quitaron 2 mil millones de pesos. Esto me lo dijeron ayer lunes en la Comisión de Educación los apoderados de Carahue, pertenecientes al SLEP Costa Araucanía. Son 2 mil millones de pesos menos del subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que corresponden precisamente a los recursos que son necesarios, como decía un colega acá, para cambiar vidrios, adquirir computadores, etcétera.

Efectivamente, en materia administrativa, muchas cosas quedaron demasiado restringidas, con muchos problemas.

A mi juicio, esta prórroga es responsable, como también lo fue la ley en su origen. Y, además, está bien enfocada. Reitero: mucha evidencia sustentó el cambio que en su momento hicimos.

Respecto a los otros aspectos que se han planteado, como el bono a los asistentes de la educación, me parece muy necesario. No es efectivo que los asistentes de la educación no quieran esto. Todo lo contrario, cualquiera que haya seguido de cerca la discusión en la Comisión se habrá dado cuenta de que los asistentes tienen un estatuto propio -como lo tienen los profesores-, y ello se generó a partir de esta ley. Muchos de ellos no querían la prórroga, porque creían que esta medida les hacía perder beneficios, bonos remuneracionales.

Por tanto, la cuestión es al revés.

Me parece que el problema hoy día es más que docente. Siento que ha habido una dinámica de funcionamiento que en los servicios se ha ido adoptando. Eso no significa que los alcaldes necesariamente tengan que alejarse de la educación. ¡No! Los alcaldes dejan de administrarla, pero, si les preocupan sus niños, si les preocupan sus apoderados, si les preocupa su gente, no se van a desentender de la educación porque no nombren al encargado del DAEM o porque no estén tomando las decisiones operativas sobre educación. A ellos

les compete todo lo que pasa en su comuna. Existen los concejos y otras instancias donde un alcalde puede tener derecho a algo más que dar su opinión al respecto.

Me parece que ese es un tema importante, como también lo es la voluntariedad de la evaluación docente para 2022 y 2023. Le planteamos este punto hasta el cansancio al Ministro Figueroa en el Gobierno anterior, pero no lo quiso entender. Él estaba en la lógica de volver a clases como fuera y de evaluar como si los últimos dos años hubiesen sido un período normal en materia pedagógica.

Además, que sea voluntaria la evaluación docente nos parece que es un tema de justicia.

Por todos esos aspectos, señora Presidenta, simplemente yo voy a dar mi voto a favor.

Pero también quiero decir -lo conversábamos con la Senadora Yasna Provoste, Presidenta de la Comisión de Educación, y con el Senador Espinoza- que nos haremos cargo de muchas inquietudes que plantearon los gremios a propósito de esta discusión, en un sentido bien contrario al que señalaron las bancas de Chile Vamos el día de hoy. En realidad, es un punto distinto: los gremios no están pidiendo que no haya más educación pública. ¡Todo lo contrario!

Creo que a estas alturas nadie en su sano juicio pretendería volver a la lógica que había antes de la ley N° 21.040, que implicaba finalmente tener 345 sistemas de educación distintos, unos abocados a enseñar más, otros menos; daba lo mismo. ¡No! Es un tema demasiado relevante lo que pasa con nuestros jóvenes y niños.

En consecuencia, me parece que, mientras tengamos una mirada más global en esta materia -eso no significa controlar-, será mejor para lograr el éxito de los aprendizajes, que finalmente es lo que nos motiva.

Por esa razón, voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludamos al Ministro de Educación, quien nos acompaña.

En mi condición de alcalde, en su tiempo me correspondió, prácticamente desde el inicio, participar en el proceso de traspaso desde el Ministerio de Educación hacia los departamentos de educación municipal, con todo lo que ello implicaba.

Después de un largo período de ajustes en los procesos de instalación y en el gran esfuerzo y tarea que implica la educación en nuestro país, evidentemente se hace necesario introducir cambios y mejoras.

La creación de estos setenta servicios locales de educación pública, los SLEP, que se inició el año 2017 en el país, habla de un proceso de educación que nos exige prioridad desde todo punto de vista.

La llamada y anhelada “calidad de la educación” para todos, independiente de donde sea, adquiere una enorme significación. Tal como se ha señalado, uno valora los esfuerzos realizados a lo largo de estos años al hablar de la desmunicipalización y rol de ella. Cuando la educación estaba en el sector público, en mi Región de Aysén existían solamente tres establecimientos de enseñanza media. Hablo de una región que desde el norte al sur, si Aysén estuviera acá, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia, lo que implicaba en los hechos que prácticamente gran parte de los jóvenes de nuestra región no accedían a la enseñanza media como una alternativa. Muchos con suerte terminaban su enseñanza básica, porque esa era la única oferta que existía. Y si alguien quería trasladarse a estudiar a un centro de enseñanza media, muchas veces significaba que a temprana edad tenía que desarraigarse de su hogar e instalarse en otra localidad, con todo lo que eso envolvía. ¿Se acuerdan de los internados; de esa figura rara de hogares estudiantiles?

La municipalización, al margen de todas las

críticas que podamos plantear, en mi opinión tuvo un gran mérito: la masificación, la universalización del acceso a la educación. Han sido los municipios, por ejemplo, en mi región, los que han creado diversos liceos en los últimos años. Incluso a mí me correspondió establecer uno, el Liceo de Cochrane, y, posteriormente, acompañar a otras entidades para la instauración de estos mismos establecimientos en La Junta, en Mañihuales, en Cerro Castillo, en diferentes comunas, lo cual era impensado en su tiempo.

Ese fue el gran beneficio de la municipalización.

También, a través de este mecanismo, las propias municipalidades pudieron actuar cuando el Ministerio, a través de la Junji, tenía limitaciones para la ampliación de las coberturas y la cobertura de atención preescolar se transformó en un objetivo de país indudable, con todas las necesidades que había.

La Junji no podía hacer aquello, porque tenía limitaciones de planta y de recursos. Por eso se creó la figura de los famosos VTF. De hecho, es más, hubo un programa nacional con cinco VTF a lo largo del país, donde fuimos uno de los pilotos con el Jardín Mi Baker, de la comuna de Cochrane.

Paralelamente a ello, se generó toda una dinámica de implementación de estas unidades en Coyhaique, y creamos tres jardines infantiles para atender a la población.

Entonces, hay también un valor indudable en lo que ha sido la historia del proceso de implementación y de mejora de los esfuerzos en materia de calidad y acceso a la educación.

En lo tocante a este proyecto, por cierto que considero necesario ajustarlo. La necesidad de establecer algunos mecanismos más precisos para llevar adelante la implementación de estos establecimientos con relación a su creación; la prórroga para iniciar este proceso de traspasos que estaban contemplados para el año 2022 a fin de hacerlos más eficientes evidentemente son iniciativas que van en la dirección de re-

solver cuestiones sustantivas.

Aquí se ha hablado mucho al respecto, y con nosotros han conversado diversos gremios. En lo personal, he tenido reuniones con el Colegio de Profesores de la Región de Aysén y con asistentes de la educación, y a todos, ciertamente, se les generan estas dificultades ante los cambios. Para qué hablar de los propios trabajadores dependientes de los departamentos de educación municipal, en cuanto a lo que significa en materia de estabilidad y condiciones laborales.

Aquí quiero señalar un aspecto que me parece relevante en relación con el rol que va a tener el director de educación pública en esta fase intermedia. Hay una consideración vinculada a lo que se dijo acá -lo indicó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra- sobre la manipulación, eventual esfuerzo o interés político que pudiera haber detrás.

Yo, Ministro -por su intermedio, Presidenta-, creo que eso no debería suceder bajo ninguna circunstancia. Aquí debe primar la excelencia, que es el objetivo mayor en este sentido.

Sin embargo, le debo indicar que mi delegado presidencial regional citó al Director Ejecutivo del SLEP de nuestra Región de Aysén y le hizo mención de ciertas motivaciones para contratar, porque tiene una enorme cantidad de cargos que resolver al interior de estos servicios. Es decir, un delegado presidencial llamó a un director ejecutivo, que se rige por una norma diferente. Acá se señala: el sistema ADP que tienen es totalmente distinto, ya que, a diferencia de los tradicionales, en los que se produce la pérdida de confianza, se le paga la indemnización a la persona y se va, en el caso de ellos no ocurre así, porque presentan una condición absolutamente distinta.

Entonces, así como el Senador Quintana cuestionaba el tema político, sin duda consideramos que este asunto hay que llevarlo a ese punto, y se deben establecer instrucciones precisas a través del Ministerio para que los

directores ejecutivos de los servicios locales de educación no se vean bajo ningún punto de vista interpelados por intereses políticos del minuto, de la coyuntura, en que se buscan ciertos favores en esa dirección.

Ya pagamos altos costos y hemos tenido hartas experiencias a lo largo de muchos años como para repetir ese esquema, cuando estamos tratando de instalar una instancia nueva, en que ha habido gran motivación y se ha realizado un enorme esfuerzo en cuanto a ver cómo mejoramos la calidad.

Todos vivimos las consecuencias de aquello. Yo recuerdo que, siendo Alcalde de Coyhaique, se crearon en mi comuna, en un período de ocho años, cerca de dieciséis establecimientos particulares subvencionados, produciéndose esa pérdida de la matrícula que se mencionado acá, cuestión tan dramática.

Pero la educación, Ministro, evidentemente hay que resguardarla, enfatizando en la excelencia y en la calidad de los funcionarios, y evitando que alguien se meta e intente introducir elementos vinculados con motivaciones de naturaleza política, porque eso le haría muy mal al proceso. Esto va desde los directores ejecutivos hasta toda la estructura de funcionarios.

El objetivo mayor aquí es cómo mejoramos la educación; cómo le aseguramos a un joven que vive en la comuna de O'Higgins, en la localidad de Puerto Aguirre, en La Junta o en Coyhaique un nivel de educación de calidad. Ahí está el gran esfuerzo.

Si la instalación de esta nueva gestión administrativa va en esa dirección, tenemos que apoyarla, respaldarla y comprometernos absolutamente con ese trabajo.

En lo personal, Presidenta, voto totalmente a favor. Y, Ministro, le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva tarea institucional.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Quiero hacer un par de consideraciones.

Ministro, este tema ya lo hemos conversado, y desde mi punto de vista, hoy día, sin complejos, creo que hay que darse el espacio para revisar efectivamente cómo han ocurrido en la realidad los traspasos.

En lo personal -y estimo que también en un buen sector-, pienso que acá no hay cuestionamientos con respecto a lo que originó el fortalecimiento de la educación pública y por qué se crearon estos servicios locales de educación. Pero en la práctica, en los hechos, a lo mejor existió una ausencia de miradas más territoriales, más locales. Porque una cosa es lo pedagógico y lo administrativo, pero también están los aspectos técnicos y logísticos, que también es necesario revisar.

En tal sentido, estamos hablando del plazo de un año, no obstante darme la impresión de que se va a requerir un poco más de tiempo. Por eso le digo: sin apuros y sin complejos estaremos resguardando esto ante aquellos que efectivamente piensan que este es el momento para retrotraernos a lo que teníamos antes, cuestión que hoy en ningún caso resiste ese análisis.

Lo anterior, entendiendo y recordando lo que implicó la experiencia de la educación pública municipal prácticamente olvidada, en algunos casos acorralada, y con un mal uso de recursos al interior de muchas municipalidades, realidad que en la actualidad no se puede desconocer, pues ocurría al interior de los municipios mismos, de los DAEM y las corporaciones particularmente. De esto tenemos ejemplos de Arica a Punta Arenas.

Con relación al ámbito de los incentivos, creo interesante revisar aquello, porque a veces, por la eterna letanía y la burocracia que hay, resulta abusivo el hecho de no cumplir en los momentos y en las fechas de manera adecuada tanto respecto de las programaciones que tiene el profesional de la educación que se

retira como de la propia organización.

En cuanto a las evaluaciones y las suspensiones que se van dando de tiempo en tiempo, considero válido no solo revisar esto, sino también el sentido que ellas tienen y la necesidad de realizar buenos procesos. De eso he escuchado y he leído la mirada que tiene, Ministro, porque sin duda se requiere de nuevos procesos evaluativos, no los punitivos ni castigadores, ni con ese listado que poco menos que se pegaba en las puertas de los establecimientos educacionales.

También se precisa esta nueva mirada de no cerrar escuelas. No estamos en la búsqueda de cerrar, sino de abrir colegios y consolidarlos.

Cada vez que un alumno deserta de una escuela, cada vez que se cierra una escuela me parece un fracaso para un Estado, cualquiera que sea. Por el contrario, busquemos las fórmulas para acompañarlos. Si hoy día nos estamos tomando en serio el efectivo desarrollo de un país, debemos tener presente que hay un proceso social ineludible que es la educación, cuyos conductores, los profesores y docentes, hoy día requieren todo tipo de herramientas, de las cuales nos hemos dado cuenta de que carecen.

Así que yo le diría, Ministro, que apoyamos el espacio, el que sea necesario, y por eso hoy día vamos a votar a favor del que se plantea en este proyecto; pero un año va a ser insuficiente para las cuestiones que hoy día hemos visto que se han generado, pues hay una buena cantidad de trabas y muros en esta docena, o un poco más, de SLEP que han sido traspasados. No lleguemos a los setenta, al 50 por ciento, porque va a ser una bola de nieve increíble y después vamos a estar hablando de otro tipo de problemas, sino detengámonos y revisemos esta materia. El fondo no se cambia; no obstante, creo que el diseño con mirada territorial está un tanto ausente.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Primero quiero saludar a los Ministros, tanto al de Salud como al de Educación, y desearles éxito en sus funciones.

Este proyecto de ley, obviamente, persigue mejorar la implementación de diversos procesos relevantes para el correcto funcionamiento de nuestro sistema educativo. Ello es muy importante dados los efectos que ha tenido el tiempo de pandemia, el cual ha alterado la normalidad de la marcha y de los procesos que en materia de educación se encontraban vigentes.

El objetivo de esta iniciativa es implementar los servicios locales de educación; facilitar las adecuaciones de las dotaciones públicas mediante la aplicación correcta y en tiempo de los planes de retiro, y generar disposiciones que permitan colocar al día las deudas previsionales con retención de subvención y clarificar este procedimiento.

En lo que respecta al pago del bono de incentivo al retiro, creemos que el proyecto es positivo, dado que resuelve un problema legislativo. Desde sus orígenes, adoleció de contener mecanismos de pago muy rígidos, los que hacían que fuese muy difícil efectuar los pagos aun cuando se contase con los recursos disponibles.

En razón de la medida de retención de las subvenciones, nos parece razonable que esta se suspenda cuando se comprometa gravemente la entrega del servicio educativo; pero consideramos que el proyecto es poco claro en lo que respecta a quién finalmente asumirá este pago.

La entrada en vigencia de los servicios locales de educación pública (SLEP) ha evidenciado una serie de problemas por la falta de personal, por la forma en que se entregaron por parte de los municipios y, básicamente, por las responsabilidades que asumieron. Esto, por cierto, lo vivió la región que represento, Arica y Parinacota, la cual lleva ya más de dos años

con este Servicio.

La falta de mayores facultades que se debiesen haber entregado a los directores regionales por la autoridad central justamente para llenar estos vacíos y complementar de mejor forma las falencias que tenían las municipalidades, en donde la mayor dificultad que existía era el poder demasiado definido por parte de los alcaldes, que pagaban favores políticos con recursos de los sistemas de educación, hoy día se ve superada frente al nuevo tipo de administración. Sin embargo, persisten los problemas de descentralización de quienes deben asumir estas decisiones, porque lamentablemente hoy día dependen mucho más del poder central.

En este último aspecto es necesario considerar algunas disposiciones que no fueron aprobadas en la Cámara de Diputados y que permiten un equilibrio entre la necesidad de los docentes y su evaluación. Nos parece muy bien que se haya generado esta indicación, pues va a beneficiar a miles de profesores que están en un proceso de reimplementación después de la pandemia que hemos vivido durante los años 2020 y 2021.

Es evidente que los niveles de esfuerzo para la adaptación de todas las unidades educativas han permitido hacer frente a los efectos negativos de los años escolares que les tocó vivir, y es ahí en donde se deben considerar la flexibilidad y el entendimiento de la realidad docente.

Con relación a los procesos en que se van sumir de manera voluntaria profesoras y profesores para ser evaluados, obviamente se tienen que respetar y ser adecuados a un retorno progresivo de las actividades normales.

Lo anterior, lejos de constituir una afectación de la calidad de su trabajo por la suspensión de procesos de evaluación, significa la comprensión de la realidad que les ha tocado vivir a todos los profesores del país.

Es por ello, Presidenta, que manifiesto mi voto a favor de este proyecto en general y también mi disposición a votar favorablemente la suspensión de la evaluación docente en fun-

ción de la realidad que enfrentan los profesores producto de la pandemia y del proceso de regularización de su actividad en cada una de las unidades educativas.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo al Ministro de Educación, presente en la Sala.

Quiero señalar, como parte de mi intervención, el compromiso que debemos asumir todos los que hemos recibido la atribución de representar para ver lo relacionado con la educación.

La educación tiene diferentes formas de entregarse, y como anterior sostenedor de colegio puedo decir con mucha satisfacción lo que significa darle quizás la mayor riqueza a un niño o a una niña: la posibilidad de recibir educación, conocimientos, porque esas son las herramientas que les van a permitir salir adelante en sus vidas.

Por eso es tan importante debatir sobre el proceso que se ha iniciado, que nace con la ley N° 21.040, a finales de 2017, y que se ha implementado de a poco.

Soy representante, Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, de la Región de Valparaíso. Esta es la región que le da el ancho a Chile: desde Rapa Nui, Isla de Pascua, pasando por el archipiélago de Juan Fernández hasta Los Andes. En ella, además, hemos sido pilotos en la instalación de estos servicios. Por tanto, quiero traspasar, entregar la experiencia derivada de este proceso para que le ayude, entendiendo que es necesario darse un tiempo. Tal vez esa es la primera reflexión: darse un tiempo para evaluar y medir qué está ocurriendo, cuáles son los logros y qué se está obteniendo realmente con esto.

Hay ciertas situaciones que voy a mencionar, señora Presidenta, y que ojalá el señor

Ministro pueda anotar. Después veré la forma de hacerle llegar la documentación respectiva, ya sea por oficio, directamente al Ministerio, porque he preparado mi intervención en base a cuestiones concretas, que sucedieron y que es bueno conocer.

Este servicio local de educación pública obviamente tiene su sitio web. Todo lo que voy a decir está en valparaiso.educacionpublica.cl.

Por ello considero relevante dimensionar el esfuerzo que hay involucrado. Porque no solo se trata de la comuna de Valparaíso: también está Juan Fernández, una comuna aislada, que se halla a más de 700 kilómetros de distancia, en donde ha costado incluso instalar un establecimiento de la calidad que merecen niñas y niños.

Por consiguiente, lo primero es lo relativo a la infraestructura, lograr que funcione bien. Y para eso se necesitan gestión y recursos. Porque sin recursos entramos al problema de que todo lo que se ha elaborado queda en el aire, porque finalmente estamos imposibilitados incluso de pagar, en algunos casos, leyes sociales.

¿Qué ocurrió entonces? Básicamente, este servicio local de educación pública hizo los concursos que correspondían; partió funcionando y, por cierto, experimentando los primeros problemas, que tienen que ver fundamentalmente con los recursos asignados.

De ahí viene, señora Presidenta, la parte que estimo importante comentar: cómo se hizo la instalación del actual Gobierno y cómo fueron las relaciones en forma local, las que partieron, primero, con una aproximación del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, que, tal como señalé, comprende a Juan Fernández, para saludar a las nuevas autoridades, al Ministro, al Subsecretario, a la Subsecretaria de Educación Parvularia, a la Seremi, entendiendo que los 18 mil alumnos a su cargo cursan desde la educación inicial hasta la educación media.

Solo recibieron respuesta de la Seremi de

Educación local, quien postergó en dos ocasiones la reunión y finalmente nunca los recibió.

Entonces, aquí parte la primera experiencia, señor Ministro: el tener presente que este proceso se debe hacer de una forma más humana, entendiendo que hay personas que asumieron la responsabilidad de administrar y, por tanto, se les debe recibir, debe existir esa posibilidad de juntarse.

También -y usted lo sabe, señor Ministro-, el martes 5 de abril realicé una visita a la Escuela Ciudad de Berlín y al Liceo N° 1, donde se excusó de asistir a saludar a los directivos de estos órganos que dependen de ustedes.

En la tarde, además, se sostuvieron reuniones, en el Liceo Eduardo de la Barra, con el anterior Subsecretario de Educación, Nicolás Cataldo, quien hoy está en otra función, también muy importante, relacionada con los gobiernos regionales; la Directora Nacional de Educación Pública, señora Alejandra Grebe, y la Seremi de Educación de Valparaíso, señora Romina Maragaño.

¿Cuál es el problema que se presenta, desde el inicio? La desconexión con las autoridades que estaban a cargo del sistema, no haberlos invitado, no haberlos considerado, no haber comenzado a trabajar con ellos.

Yo creo que esto no es bueno.

Se debe establecer el vínculo con aquellas personas que tienen la responsabilidad y hay que realizar todo de la forma que corresponda, siempre con la libertad para poder decidir, evaluar y tomar decisiones.

Sin embargo, señora Presidenta, pienso que en Valparaíso esto no ocurre.

Entonces, en la práctica, el espíritu que hay detrás de mejorar la educación pública tiene que empezar por mejorar el trato que existe con aquellas personas que están a cargo de cada una de estas instituciones.

Los traspasos se tienen que hacer de acuerdo con la ley. Y de ahí se tendrá que verificar -y eso es lo que pido, señora Presidenta, por su intermedio, al señor Ministro- si se cum-

plieron todos los protocolos establecidos para el traspaso desde la Corporación Educacional de Valparaíso al Sistema Local de Educación Pública como corresponde, vale decir, si efectivamente se firmó el decreto de traspaso, tal como lo exige la ley.

Son varias situaciones las que se deben verificar, porque de aquí se puede sacar mucha experiencia respecto a la forma en que se va produciendo este proceso, que es gradual, para llegar finalmente a los setenta servicios locales de educación pública. Recordemos que el país tiene trescientas cuarenta y cinco comunas.

Entonces, señora Presidenta, ojalá que la experiencia de la Región de Valparaíso, en particular de las comunas de Valparaíso y de Juan Fernández, sea analizada, sea estudiada -como lo he señalado, enviaré después los antecedentes-, para verificar cada una de las situaciones que se fueron produciendo, de tal forma que ese protocolo sirva para poder seguir avanzando.

Hoy queremos dar más tiempo, que esto se desfase un año. Pero, obviamente, aparte del desfase, tiene que existir la capacidad de aprender de las experiencias de los traspasos anteriores, traspasos que evidentemente afectan a las personas que estaban a cargo de la gestión y que, obviamente, redundan y afectan en los mismos establecimientos que dependen de ellos. Hay que entender que se requiere siempre traspaso de conocimientos, traspaso de experiencia y, lo más importante, tener visión en común.

Creo, señora Presidenta, que lo que nos anima a todos es que esas niñas y esos niños reciban la mejor educación posible y que se cuente con los recursos necesarios para que eso sea así y que el sistema funcione, y lo haga todos los días del año en que hay clases, para que los alumnos no vayan a perder las clases. El solo tener métricas de la cantidad de días que se han podido sostener las clases sin problema es muy importante. Y ojalá esas métricas estén disponibles para poder observarlas.

Señora Presidenta, el Estado está sufriendo una transformación tremenda. La ley N° 21.180, que va a entrar en vigencia -se postergó seis meses- en enero del próximo año, considera cinco años de plazo para producir la transformación digital. ¿Y qué dice esa ley? Que todos los nuevos organismos tienen que nacer digitalmente.

Entonces, ojalá que esto ocurra con los servicios locales de educación pública, de manera de poder saber exactamente qué está ocurriendo; dónde están los problemas; dónde se producen problemas de recursos; cuántas horas se están efectuando; cómo es la asistencia, y así disponer de información para lo más importante que tenemos que discutir cada año, que es la Ley de Presupuestos.

Nuestra Ley de Presupuestos debe estar conectada con estas decisiones y se requiere *data*, que se debe recoger día a día de lo que va ocurriendo. Porque si todos queremos comprometernos con una educación pública de calidad, el Estado es el primero que tiene que entregar la información, los datos de lo que se está haciendo: qué está ocurriendo; cuántos niños están asistiendo; en cuanto a los profesores, cómo están las licencias y los pagos, si cuentan con los recursos; y también hay que saber de la calidad de la educación y la evaluación que se vaya haciendo sobre ella y sobre los docentes.

Creo sinceramente que la Ley de Transformación Digital del Estado puede ayudar mucho a la educación pública, porque nos va a permitir contar con indicadores concretos acerca de cómo vamos avanzando, porque nos anima finalmente que esos niños y esas niñas reciban la mejor educación pública posible.

Y pido también que la experiencia de Valparaíso, que probablemente, por ser de las primeras, no fue la mejor, sea tomada en cuenta y sean analizadas y revisadas cada una de las acciones, a fin de que lo que se vaya a realizar con posterioridad en otro sistema de local de educación se haga bien.

Por eso, voto a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señora Presidenta.

Al igual que al Senador señor Sandoval, en mi caso me correspondió participar del traspaso como director de Educación de la municipalidad de Puerto Montt, y después como alcalde y como parlamentario, con lo que conocí la experiencia de las escuelas y liceos y de la educación prebásica y básica en mi región.

En tal sentido, siento una profunda decepción del camino que han tomado estos servicios.

En el caso de la municipalidad de Puerto Montt, se empezó con cerca de 21.000 alumnos, 1.200 profesores y solamente 15 funcionarios en el área de educación municipal.

En atención a que entraban aproximadamente 2.500 alumnos a primero básico en el sistema municipal y egresaban menos de 400 alumnos de cuarto medio, se crearon infinidad de cursos de enseñanza media hasta permitir que egresaran casi 2.000 alumnos, habiendo entrando, como señalé, 2.500. No se perdían tantos alumnos en el proceso. Pero en ese tiempo hubo poca atención a la calidad.

Particularmente en Puerto Montt se creó enseñanza media a partir de escuelas que tenían hasta octavo básico en Lenca, Piedra Azul, Alerce y Las Quemadas. En comunas que no tenían, o tenían muy pocas escuelas, como en Hualaihué, Chaitén, Futaleufú y Palena, también se creó enseñanza media y liceos, uno o dos por comuna. Esos alumnos debían concurrir a algunos internados, principalmente en Puerto Montt. Lo mismo ocurrió con Carelmapu, Quenuir y tantas otras comunidades.

Me duele que se haya estudiado un sistema progresivo para ir evaluando y mejorando los errores en forma paulatina y, sin embargo, se

avance en la progresión del sistema a ojos cerrados, sin revisar las experiencias positivas ni negativas.

Veo esta reducción de los sistemas municipales. Y, en el caso de mi región, de treinta comunas, yo estimo que más de la mitad funciona bien, no tiene déficit de educación ni tampoco vive el problema que se registra, por ejemplo, en Puerto Montt, en que de 11 administrativos se pasó a casi 700 administrativos y disminuyó el número de alumnos. Se rompió el sistema de educación, que paralelamente sufre, yo diría, un descuido, y casi todos los años hay dos meses de huelga en los sistemas de educación municipal. Últimamente no se han verificado tanto, por la pandemia y otras cosas. Pero los papás prefieren sistemas particulares, aunque en un momento hayamos tenido grandes avances en cobertura.

En otros momentos, otras autoridades se han referido a “quitar los patines” a la educación privada para rebajarla a los niveles de la educación municipal. Se habló de “fin al lucro”, “fin al copago”, con situaciones muy lamentables en la región que represento, porque se desarticulaban sistemas de crecimiento de la calidad y de la cantidad de la educación que proveían estos sostenedores privados y se le restó competencia a la educación municipal en todas las comunas.

Todas las debilidades, fragilidades de este sistema están al descubierto. Los padres y apoderados ven cuál es la situación en sus escuelas y buscan alternativas, y si estas no existen, tienen que soportar lo que hay, y lo que hay, a mi juicio, es muy mediocre, y no se avanza en calidad. Ya otros Senadores que me han antecedido mencionaron el enorme avance que tuvimos en cobertura, en la cantidad que estábamos atendiendo. Pero nuestro sistema está resentido en calidad, y estos nuevos sistemas locales de educación pública no se están evaluando. Y la información que yo tengo es que tampoco han mejorado los indicadores de calidad. ¡Y, además, aquí se está hablando de que

tampoco se va a evaluar a los profesores...! Es decir, no se evalúa a los profesores y cuando se evalúa la calidad de la educación en los alumnos los resultados son contraproducentes. ¡Estamos quedando en el peor de los mundos!

No obstante, y por todas las razones que aquí se han indicado, voy a votar a favor, porque no es ese el tema.

Pero yo pido al señor Ministro de Educación un cambio de timón, de orientación, porque teníamos 345 sistemas de educación en que por lo menos un 20 por ciento de los municipios -en el caso de mi región, creo que es el 80 por ciento- atendía bien. Sin embargo, por los errores de unos pocos, o de la mitad, se está deteriorando todo el sistema y alejando las formas de administración. En el caso del sistema que funciona en la zona, que comprende Los Muermos, Fresia, Frutillar, Llanquihue, etcétera, se atiende desde Frutillar, ¡pero los sistemas de locomoción están orientados desde las comunas hacia Puerto Montt...!, por lo que la gente tiene que ir muchas veces desde Fresia a Puerto Montt, en vez de trasladarse directo a Frutillar. Eso pasa porque el mecanismo es poco práctico, poco útil.

Yo veo que se avanza en una dirección a ojos cerrados; es como una especie de Transantiago. Ello, pese a que se hacen las advertencias, se indican los puntos en que está flaqueando el sistema, aquellas situaciones en que hay que poner atención. Así nos lo señalan los profesores, los antiguos y los nuevos administradores, los paradocentes, con quienes nos hemos reunido. Algunos, sobre todo los paradocentes, son partidarios del sistema; pero los funcionarios de los sistemas de educación municipal son contrarios, porque gran parte de estos pierden sus puestos laborales, dado que los criterios al parecer fueron reducir el sistema administrativo en vez de mejorar los sistemas de administración de cada municipio cuando estos fallaban, porque no todos los municipios estaban fallando.

Observo aquí una cierta ceguera, una total

improvisación que no va a significar ningún mejoramiento en las métricas o mediciones de la educación, como decía un colega, porque no se está evaluando a los profesores, y los alumnos que son evaluados tienen peores resultados.

No obstante, voto a favor, por los otros elementos que considera este proyecto y que los señores Senadores han mencionado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Ha pedido la palabra el Senador Coloma, para hacer alguna pequeña aclaración de su intervención.

Tiene un minuto, Senador.

El señor COLOMA.- La haré en veinte segundos, Presidenta.

Es un tema reglamentario.

La pasión a veces ayuda y a veces no ayuda tanto.

Yo me referí equivocadamente a “los asistentes de la educación”, debiendo decir en cada una de esas ocasiones “los DAEM”, “los DEM” y “las corporaciones”, que son los que realmente estaban más vinculados. En el caso particular del Maule, el DAEM fue el que me planteó todas las aprensiones respecto de este proyecto.

Así que, para efectos del acta, que a mí me importa mucho, deseo que quede claro que, cada vez que dije eso, quise referirme precisamente a los DAEM, los DEM y las corporaciones, que han resultado tener una tarea muy importante en esta materia.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

Aprovecho, por supuesto, de saludar al Ministro de Educación.

Respecto de este proyecto de ley, que naturalmente voy a apoyar, quería plantear algunas

reflexiones, más allá de los temas de deudas previsionales y de planes de retiro que se abordan ahí.

La primera es una reflexión sobre lo que estamos viviendo en este traspaso de educación.

Ministro, existen numerosas señales de que los servicios locales de educación que ya se encuentran en funciones no estarían dando los resultados que todos esperábamos cuando esto se implementó. Por lo tanto, es natural hacer esta postergación, que nace de la crisis sanitaria, la cual pospuso un montón de cuestiones. Pero yo creo que esto también nos abre la oportunidad -y pienso que usted debiera ser el primer interesado- para ver efectivamente qué está pasando desde el punto de vista tanto administrativo como de los resultados pedagógicos.

Contamos con tiempo y tenemos las ganas para ello.

Acá nadie quiere volver al sistema municipal como lo conocíamos, porque todos estamos absolutamente conscientes de las fallas que tuvo. No obstante, si estamos a tiempo de hacer algún tipo de mejora, que puede ser territorial, administrativa, en que se puede volver a darle una vuelta a las corporaciones municipales, pero que sean de giro único y especializado, que administren autónomamente su presupuesto para que no vuelvan a pasar todas las cosas -por decirlo así- poco santas que sucedían con la administración de los recursos en torno a los liceos y los colegios, yo creo que debiéramos darnos esa oportunidad.

Este tema es demasiado trascendental como para andar intuitivamente, como para esperar que se implementen todos los servicios locales de educación y ahí decir “Bueno, en realidad, las señales que teníamos de los primeros se han corroborado; hagamos algo”, porque el daño ya habrá sido demasiado grande para muchos niños en nuestro país.

Por supuesto que apoyamos esta postergación, pero aprovechemos esta oportunidad para hacer un análisis. Conversaba recién con

el Senador Quintana, con el Senador García, y aquí, a estas alturas, ya todos tenemos la mente completamente abierta y desideologizada para llegar a algo que funcione bien; simplemente aspiramos a algo que funcione bien. No hay que obsesionarse con que todo tiene que ser perfectamente homogéneo, porque eso no se da, ¡no se da! No sucede ni con un ministerio único que gobierne todos los colegios, porque va a haber miles de escuelas con distinto desempeño, con distintos profesores, con distintos directores. Probablemente, todos los servicios locales de educación van a ser diferentes, y dentro de cada servicio local también habrá resultados distintos, dependiendo de cada colegio.

Por lo tanto, dentro de ciertos márgenes, tenemos que buscar algo que permita la cercanía de la comunidad. Esta es una de las cosas en las que, a mi juicio, más fallan los servicios locales de educación: queda demasiado lejos la comunidad escolar (los padres, los apoderados, los niños) de quien gobierna los servicios locales. Entonces, busquemos y aprovechemos esta instancia para revisar esto. Si yo fuera Ministro de Educación, no dejaría pasar esta oportunidad para hacer una buena evaluación de lo que ya ha pasado.

En segundo lugar, me quiero referir al problema que han levantado todos los funcionarios DAEM que no están considerados para que pasen a los servicios locales de educación.

Estos son datos que tenemos: en los once servicios que ya están funcionando fueron desvinculados 1.702 de los 1.870 funcionarios que trabajaban en los DAEM, es decir, el 92 por ciento de esas personas quedó cesante. Es una cifra bastante sorprendente.

Hace poco -voy a hacer una comparación-, a propósito de la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, veíamos qué hacíamos con los funcionarios del Sename. En esa oportunidad con la Vicepresidenta del Senado tuvimos conversaciones, a veces discusiones, y también hablamos con el Minis-

terio, porque naturalmente todos los funcionarios querían pasar automáticamente al nuevo servicio. La Vicepresidenta del Senado estaba de acuerdo con eso; yo creo en un camino más intermedio, pero que naturalmente no lleve a que prácticamente la totalidad de los funcionarios queden desvinculados.

Pienso que debiéramos avanzar tal como se avanzó con el Ministerio de Justicia, en cuanto a decir que va a haber una evaluación. Pero en esta evaluación tienen que ponderarse correctamente la experiencia, los años, la carrera funcionaria, etcétera, etcétera, etcétera, para no provocar lo que se está generando el día de hoy. Porque además tenemos noticias -ustedes lo saben mejor que yo- de que muchos funcionarios nuevos de los servicios locales de educación, que (entre comillas) tienen un título, en la práctica no saben operar con los sistemas de compra, con todo lo que significa el apoyo a la labor pedagógica en los respectivos liceos o escuelas.

Entonces, yo les pido, y me hago eco de la palabra de dirigentes que nos han visitado de todas partes de Chile, que le demos una vuelta a eso. No me parece sensato, ¡no me parece sensato!, un proceso que tira a la calle al 92 por ciento o más de los funcionarios que han trabajado toda una vida apoyando la educación escolar. Estoy seguro de que la mayoría de ellos podría cumplir una función efectivamente útil, y creo que eso tenemos que aprovecharlo. Hay que evaluarlo, pero me parece que debemos aprovechar la capacidad humana que hemos preparado durante muchos años.

Entonces, esto necesita del apoyo y de la iniciativa del Ejecutivo, así que, Ministro, le pido por favor que ojalá le dé una vuelta y se presente una iniciativa en tal sentido. Creo que les daría tranquilidad a los funcionarios, pero también a los servicios locales para funcionar bien desde el día 1, por la experiencia que ellos traen.

Y termino señalando un último punto.

Este proyecto consideraba la suspensión de

las evaluaciones docentes. Eso se cayó en la Cámara. Y me parece que represento a muchos de mis colegas Senadores al decir que el Ejecutivo no debiera insistir en ello. A lo mejor tenía pensado insistir en el Senado. A mi juicio no debe insistir. Considero que los profesores deben ser evaluados.

Creo en las evaluaciones para los alumnos y en las evaluaciones para los profesores. Así que espero que el Gobierno no insista en este tema en lo que resta de la tramitación del proyecto, porque eso no ayuda, finalmente, al propósito último, que es contar con buenos profesores, profesores capacitados, profesores que se esfuercen, profesores que logren traspasar a nuestros hijos lo que esperamos quienes somos padres.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores, que se ha inscrito.

El señor FLORES.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a la Ministra de Salud, esperando que tenga respuestas a los proyectos que veremos ahora, esta misma tarde. Y también saludo al Ministro de Educación.

Creo que es un buen momento para reconocer que esta iniciativa es un respiro, es de sentido común, para un proceso que ha sido de suyo complejo, acelerado y que evidenció problemas.

Si bien es cierto la iniciativa tiene un propósito que es importante para el país, al poquito andar mostró las costillas, producto de que no todos los municipios hicieron su tarea en el tiempo adecuado y generó incertidumbre, generó temor en más de 11 mil funcionarios de los DAEM, quienes tenían miedo de perder su trabajo por la no reubicación oportuna de su tarea.

En segundo lugar, este proyecto es un cable a tierra respecto de las deudas país no resueltas; las toma, no todas, pero las toma. Y tam-

bién es una solución viable frente a lo que hoy necesitamos ponerle, como decimos en el sur, ¡plazo y *newen!*: plazo y fuerza para que efectivamente estos cambios puedan llegar a buen puerto, pero eliminando los temores y corrigiendo los problemas que sin duda generaron.

Porque lo que busca esta iniciativa, estimada Presidenta y colegas, es extender los plazos en la implementación de los servicios locales de educación pública, que los amplía hasta el 1° de enero del 2024, para complementar su traspaso. Pero esta iniciativa también busca perfeccionar el pago de las deudas previsionales a los docentes, responsabilidad que recae en el Ministerio de Educación, para regularizar dicha situación.

El mismo proyecto establece que dicha Cartera podrá utilizar los recursos de subvención retenidos en el pago de las deudas. Y quiero citar como ejemplo a la Municipalidad de Máfil—que usted, Ministro, conoció, por su intermedio, Presidenta—; un municipio pequeño, el más nuevo de la región (nació el año 1964), y el más endeudado de Chile. Sus establecimientos educacionales han venido perdiendo matrícula, a pesar de que se ha hecho un tremendo esfuerzo. El Alcalde Claudio Sepúlveda ha puesto todo el empeño, ha hecho lo posible junto a los concejales, y resulta que hoy día tienen distintas demandas, tienen distintos problemas y no pueden salir del pantano, porque es una municipalidad que no tiene recursos. ¡Así de simple!

Espero que le busquemos una solución a eso.

Por último, este proyecto también se hace cargo de agilizar el incentivo al retiro para los profesores y los asistentes de la educación, a quienes, recordemos, nos costó muchísimo que fueran considerados como parte de la familia educacional o comunidad educativa.

Si bien es cierto se pretendió suspender la evaluación docente y los procesos evaluativos de la carrera docente, la verdad es que ese tema también necesita ser discutido, debatido, pero

no en este proyecto, por cuanto ya se perdió esa posibilidad.

Bueno, yo espero que aprobemos hoy día esta iniciativa, en segundo trámite, y que rápidamente podamos estar finalizándola para que se convierta en una realidad para tantas y tantos profesores, para tantos y tantos funcionarios de los DAEM, quienes esperan una solución, porque de verdad tienen temores fundados.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más Senadores inscritos, señor Secretario, por favor haga el llamado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (43 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Araya y Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del señor Elizalde con el señor Castro Prieto, del señor Lagos con la señora Gatica, y del señor Araya con el señor Prohens.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Aprobado el proyecto, se despacha de vuelta a la Comisión para su estudio en particular.

Se ha propuesto como plazo para presentar indicaciones el 26 de septiembre, a las 12 horas.

El señor DE URRESTI.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— ¿Puede anotar mi intención de voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se hará.

Entonces, el plazo de indicaciones sería el 26 de septiembre, a las 12 horas, en la Secretaría de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

—**Se fija como plazo para presentar indicaciones el 26 de septiembre, a las 12.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Ministro, usted me había pedido la palabra.

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, a propósito de las distintas intervenciones de Senadores y Senadoras, quiero señalar que hoy día el Ministerio de Educación, pero también la opinión pública en general, cuenta con siete informes de evaluación respecto de la implementación de los servicios locales, elaborados por el propio Ministerio; por el Consejo de Evaluación de la Educación Pública; por el Centro de Liderazgo Líderes Educativos; por un consorcio entre la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Chile y la Universidad de Concepción; por la Fundación Chile y la Universidad de Ontario, y por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, que realizó un informe muy completo.

Estos siete informes señalan qué aspectos deben ser mejorados. Además, estuvieron disponibles en la Administración anterior, y ahora, en el actual Gobierno. Solo quiero dar a entender que no es necesario seguir abundando en informes y reflexiones, sino más bien hacernos cargo de cuáles son las mejoras que tenemos que establecer.

Hemos planteado una estrategia en tres momentos. El primero de ellos dice relación con esta ley miscelánea, que posterga el traspaso o, más bien, la entrada en vigencia de seis servicios locales. El segundo componente de esta estrategia, que no pasa por este Parlamento, es la adecuación del calendario. Lo informo para tranquilidad de ustedes: la implementación del resto de los servicios locales se desplaza dos años, hasta el 2029. Eso no requiere pasar por el Congreso, porque es un decreto presidencial que ya fue firmado por los integrantes del Consejo Evaluador. Y el tercer componente es un proyecto que modifica la ley N° 21.040 e introduce todos los cambios señalados por ustedes.

Solo quiero recordar algo, y con esto quiero hacer un ejercicio de carácter más bien testimonial, muy breve.

Hoy en la mañana estuve en la Escuela Abate Molina, de Quinta Normal, administrada aún por el municipio. Y quiero señalarles que esta escuela tiene hoy día capacidad para mil estudiantes, pero solo pueden asistir trescientos veintiocho, dado que no se han hecho las mejoras, especialmente en infraestructura.

Tenemos aún una serie de fondos importantes (FAEP) y de subvención escolar preferencial no rendidos.

Entonces yo quisiera, en primer lugar, agradecer el trabajo que han hecho muchos alcaldes y alcaldesas en estos cuarenta años, pero también señalar que la educación a cargo de los municipios ha generado tremendas deudas y brechas entre unos y otros. Por lo tanto, a pesar de la evaluación que tenemos hoy día de los servicios locales, lo que no podemos hacer es caer en una idealización respecto de los municipios.

Reitero mi agradecimiento a alcaldes y alcaldesas que se han puesto las pilas y han trabajado enormemente, pero no es esa la realidad de Chile. La mayoría de los municipios, como sabemos, aún tiene fondos sin rendir.

¿Qué cosa podemos encontrar hoy día? Los invito a revisar las cuentas corrientes de los

once servicios locales: el recurso está ahí. Tenemos problemas de subejecución, pero no de recursos invertidos o gastados en otras acciones. Eso es fundamental reconocerlo, y representa un avance en términos de lo que significa la administración pública.

Por lo tanto, ¿qué implican estos informes? Conductas negligentes e ineficientes, muchas veces heredadas de gestiones municipales anteriores. Por lo mismo, por su intermedio, Presidenta, debo reconocer el testimonio que da la Senadora Sepúlveda al señalar que hoy día tenemos alcaldes y administradores municipales presos por situaciones de este tipo.

En cuanto al uso del FAEP, que fue incorporado para mejorar infraestructura y pago de cotizaciones previsionales, que no ha sido invertido en la restitución de estos, lo que queremos hacer es un seguimiento de tales recursos.

En cuanto al fortalecimiento de los procesos asociados a la búsqueda de perfiles, el Servicio Civil debe incorporar mejores perfiles, porque necesitamos gerentes públicos vinculados al ámbito educativo y que crean en esta educación pública, cuestión con la que no nos hemos encontrado.

La propia ley nos coloca una serie de obstáculos para la remoción de los directores de los servicios locales, no permitiéndonos hoy contar con esas herramientas. Eso es superimportante. Y, entonces, finalmente no podemos quitarnos de encima estas administraciones tremendamente deficientes.

La normativa actual y los procesos institucionales que hoy se señalan están todos al debe. Los órganos de gestión territorial, como los comités directivos locales y los consejos locales de educación pública, que son muy positivos y funcionan bastante bien, no tienen injerencia; tienen derecho a voz, pero no a voto, y muchas veces la Administración anterior, y especialmente la Dirección de Educación Pública, y aún más, los Ministros que me precedieron, no escucharon a estos órganos democráticos de participación territorial que venían

señalando estas mismas problemáticas.

Los invito a conocer -no está el Senador Pugh, quien me gustaría que lo hiciera- los informes del Comité Local del Servicio Local de Valparaíso, que hace cuatro años señalaban las deficiencias de los servicios locales.

El último componente de nuestra estrategia, que es una modificación a la ley 21.040, va a incorporar la ampliación de los perfiles y los años de corte, para que menos funcionarios DAEM queden sin trabajo, lo cual también es una preocupación para nosotros. Es importante reconocer la experiencia de estos funcionarios y funcionarias, que pueden ser un tremendo aporte a la gestión administrativa.

En cuanto a la restitución del FAEP y la mejora de la gobernanza, esto es bien importante. Yo, como Ministro de Educación y responsable actual de la Cartera, estoy encima de la Dirección de Educación Pública, trabajando con el subrogante, y me imagino que posteriormente lo haré con quien asuma de manera definitiva después del concurso público.

Esto es muy relevante, porque este servicio estuvo muy abandonado desde la propia Cartera, de alguna manera funcionando solo. Sin embargo, una vinculación mucho más estrecha nos va a permitir disminuir los procesos burocráticos, fortalecer el foco pedagógico de los servicios locales, y además darnos dos tiempos para la instalación. Es tremenda la cantidad de carga administrativa y de procesos inconclusos que vienen desde los municipios, que heredan los servicios locales y que muchas veces generan estas dificultades.

Por eso, hoy día solo quiero recordar que estamos comprometidos: nuestro Gobierno está comprometido con la educación pública. Esta es la última oportunidad que tenemos, y yo estoy muy disponible para trabajar junto a ustedes en este y los siguientes proyectos de ley, para poder contar con una educación pública que efectivamente responda.

Ahora tenemos más bien problemas de implementación. Creo que debemos hacer tam-

bién una discusión amplia sobre el modelo de subvención educativa en Chile. Ese es, igualmente, un gran y tremendo problema que nos impide mejorar no solo la gestión y la infraestructura...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ministro, disculpe, le solicito si puede ir cerrando su intervención para poder alcanzar a ver otro proyecto.

Tenemos también aquí a la Ministra de Salud, que ha estado toda la tarde esperando.

Gracias.

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— Perfecto.

El señor COLOMA.— ¡Lo retó bien retado...!

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— ¡Me retó...!

El señor COLOMA.— ¡Que quede constancia en el Acta...!

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— Con esto concluyo.

Es muy importante, entonces, poder darnos una oportunidad para tener un buen proyecto de ley, que permita la implementación de la educación pública.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Ministro.

Señor Secretario, pasamos al segundo proyecto.

Senadora Sepúlveda, ¿reglamento?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidenta.

Solo quería pedir, si fuera posible, que el Ministro nos enviara los informes. Creo que sería muy importante tenerlos a la vista, dadas las complicaciones y lo que podemos hacer en el futuro.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted.

Así se lo solicitaremos al Ministro.

**DESCANSO REPARATORIO PARA
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO
EN RECONOCIMIENTO A LABOR
DESEMPEÑADA DURANTE LA
PANDEMIA COVID-19.
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, como forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.943-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tuvo su origen en la Cámara de Diputados, que aprobó el texto compuesto por tres artículos permanentes mediante los cuales se otorga, por única vez y de manera excepcional, un beneficio denominado “descanso reparatorio” al personal de la red asistencial que sea prestador de salud privada, a los de farmacia y de almacenes farmacéuticos, beneficio consistente en catorce días hábiles de descanso, que podrán utilizarse de forma total o parcial en los términos y condiciones que la iniciativa contempla.

El Senado, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, declaró inadmisibles el referido proyecto por estimar que la materia que abordaba corresponde a una de aquellas de iniciativa exclusiva del Presidente de la Repúbli-

ca, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, número 4º, de la Constitución Política de la República, lo cual dio lugar a la formación de la Comisión Mixta encargada de dirimir la controversia señalada.

La mencionada Comisión Mixta consigna en su informe que en dicha instancia la iniciativa legal fue declarada admisible por la mayoría de sus integrantes asistentes, votando a favor de la admisibilidad las Honorables Diputadas señoras Bravo, Cariola y Molina y los Honorables Senadores señores Castro González y Chahuán, y en contra, los Honorables Senadores señores Kast y Macaya.

Conforme a lo anterior, la referida Comisión propone que se apruebe la declaración de admisibilidad y que en consecuencia el proyecto de ley continúe su tramitación.

Cabe señalar que la Cámara de origen, en sesión del 6 de septiembre del año en curso, aprobó la proposición de la Comisión Mixta, por lo que corresponde que el Senado se pronuncie respecto a la propuesta efectuada por dicha Comisión.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Secretario.

Ahora procede el informe del Presidente de la Comisión.

El señor CHAHUÁN.— Estimada Presidenta, Honorable Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia del COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala, paso a informar la propuesta emitida por este órgano legislativo.

Esta Comisión Mixta se constituyó en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, toda vez que, en sesión celebrada el 14 de junio de 2022, el Senado declaró inad-

misible el proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, número 4º, de la Constitución Política de la República.

El proyecto cuya inadmisibilidad motivó la conformación de esta Comisión Mixta se originó en una moción transversal de diversos Diputados y Diputadas, y su texto es el siguiente:

“Artículo 1.— Otórgase, por única vez y de manera excepcional, un beneficio denominado ‘descanso reparatorio’ al personal de la red asistencial que sean prestadores de salud privada, a los de farmacias y de almacenes farmacéuticos, sin distinción de la calidad contractual en virtud de la cual se encuentren vinculados a dichos prestadores. Este beneficio consistirá en catorce días hábiles de descanso, que podrán utilizarse de forma total o parcial. El tiempo durante el cual el personal haya hecho uso del beneficio establecido en este artículo se considerará como efectivamente trabajado para todos los efectos legales, será compatible con el uso de feriados y permisos, y podrá utilizarse inmediatamente antes o después de éstos. Se podrá hacer uso de este beneficio durante el periodo de tres años contado desde la fecha de publicación de esta ley, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes”.

“Artículo 2.— Los beneficiarios deberán haberse desempeñado continuamente desde el 30 de septiembre de 2020, y estar en servicio en algunos de los prestadores de salud privada a la fecha de la publicación de esta ley. La referida continuidad no se verá afectada por el uso de licencias y permisos regulados en el Título II del Libro II del Código del Trabajo, sobre ‘Protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar’, ni por el uso de la licencia médica preventiva parental por causa de la enfermedad Covid-19”.

“Artículo 3.— No podrán optar al beneficio establecido en esta ley las trabajadoras y trabajadores de exclusiva confianza que tengan

poder para representar al empleador, conforme a las normas establecidas en el Código del Trabajo”.

Tal como se expuso en el debate, a la moción referida le fueron retiradas las normas que eran de iniciativa del Ejecutivo durante la tramitación legislativa en la Cámara, por lo cual no existirían ahora problemas de admisibilidad.

Hubo un cuestionamiento en la Sala: si este tema debía ser resuelto por las Comisiones de Trabajo, de Constitución o de Salud. Finalmente, se resolvió que fueran las Comisiones de Salud de ambas Cámaras las que conformaran la Comisión Mixta, cuestión que se desarrolló de esa forma.

En definitiva, se aprobó el informe que recomienda la admisibilidad del proyecto por la mayoría de votos de quienes participaron en la Comisión Mixta. Votaron en contra los Senadores señores Kast y Macaya.

El Senador Kast, al fundamentar su voto de rechazo, manifestó que preferiría esperar el patrocinio del Ejecutivo o una propuesta relativa a su articulado, como lo anunciara el representante del Ejecutivo, la que hasta ahora no ha podido ser presentada. Y no ha podido ser presentada porque requiere que sea ingresada a un proyecto en tramitación: en este caso, el proyecto está para resolución de admisibilidad en las dos Cámaras. No obstante, el patrocinio del Ejecutivo ya está comprometido, tal como la Ministra de Salud podrá ratificar.

Por su parte, el Senador Macaya expresó su intención de votar en contra por considerar que el proyecto es inadmisibile. Sin embargo -y esto es importante-, compartió la necesidad de otorgar un beneficio compensatorio a los trabajadores del sector salud, pues no debe existir discriminación entre el sector público y el sector privado. Él piensa que se han generado malos precedentes y que nos hemos acostumbrado a ellos durante los últimos dos años, cuando una mayoría circunstancial ha declarado admisibles ciertos asuntos que son de iniciativa ex-

clusiva del Presidente de la República.

Todos estos temas que nos han planteado, las objeciones que tenían inicialmente los dos Senadores, se allanan finalmente con el patrocinio del Ejecutivo.

Votaron a favor de la admisibilidad del proyecto en razón de no existir impedimento legal para ello las Diputadas señoras Bravo, Cariola y Molina y los Senadores señor Castro González y quien les habla. No obstante, esperamos que el Ejecutivo le otorgue su patrocinio a fin de evitar cualquier cuestionamiento posterior.

Además, en la Comisión de Salud los Senadores acordamos que no le daríamos curso al proyecto mientras no llegara justamente el patrocinio del Ejecutivo. Y por eso yo pido que se declare la admisibilidad, con el compromiso de que la Comisión de Salud no lo tramite hasta que llegue ese patrocinio, cuestión que está siendo comprometida en este instante por la Ministra de Salud.

Por lo tanto, esperamos que el patrocinio se concrete inmediatamente después de declarada la admisibilidad del proyecto, caso en el cual no habría ningún reparo para finalmente aprobarlo, que es lo que en justicia corresponde para no hacer discriminación entre los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).— Presidenta, por su intermedio, aprovecho de saludar a las y los Senadores presentes. Es la primera vez que estoy en esta Sala y quiero comentarles que el Presidente Boric me ha encargado una hermosa y compleja misión, para la cual necesitare y necesitaremos el concurso de todos los sectores y un apoyo transversal.

En efecto, desde el año 2020 nos encontramos viviendo la peor crisis sanitaria de nuestra historia republicana, cuyas consecuencias

agudas han significado la muerte de muchos familiares, amigos y cercanos, una gran cantidad de defunciones que debemos lamentar, y que también implica consecuencias en el largo plazo debido a la enorme disrupción que hubo en los servicios de salud en todo este período.

Durante todo este tiempo los sistemas de salud, tanto el sistema público como el privado, han hecho un esfuerzo heroico por mantener la atención, reducir el riesgo de morir de las personas, incluso enfrentando el riesgo de enfermar ellos mismos y morir por esta enfermedad, especialmente en los primeros momentos, en que no contábamos con vacunas y cuando teníamos una situación asistencial bastante crítica.

Por ello, este es un proyecto de ley muy relevante para el Ejecutivo, dado que para nosotros constituye una justa compensación para los trabajadores de la salud del sector privado, que iguala en condiciones a la otorgada a los funcionarios del sistema público mediante la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio.

El Ministerio de Salud, como ha señalado el Senador Chahuán, está de acuerdo con este proyecto, por lo cual espera que se vote favorablemente el informe de la Comisión Mixta, lo que, sin embargo, no impide que pueda ser perfeccionado durante su tramitación.

Nosotros presentaremos indicaciones una vez que el proyecto vuelva a la Comisión de Salud, en caso de que les parezca bien a ustedes y voten favorablemente el informe de la Comisión Mixta, indicaciones que ya estarían consensuadas con la Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y el Ministerio del Trabajo.

Eso, muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

Perdón, se ha solicitado abrir la votación.

El señor MOREIRA.— No.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— No hay unanimidad para abrir la votación.
¿Reglamento, Senador García?

El señor GARCÍA.— Presidenta, lo que pasa es que esto es muy extraño, y quisiera conocer la opinión de la Mesa antes de votar, porque este es un informe de Comisión Mixta, último trámite constitucional.

Entonces, ¿cómo va a ingresar una indicación el Ejecutivo?

El señor MACAYA.— Es de admisibilidad.

El señor GARCÍA.— Exactamente.

¿Tendría que volver a la Mixta? ¿Cuál es, reglamentariamente, el procedimiento?

Presidenta, con el fondo estoy de acuerdo, por supuesto, y creo que todos queremos que este beneficio llegue a los funcionarios de las instituciones privadas de salud, que también pusieron todo su esfuerzo, todo su trabajo, todo su profesionalismo para atender las necesidades derivadas de la pandemia. Eso está fuera de toda discusión. Pero nosotros también tenemos la obligación de hacer las cosas bien, reglamentariamente, y no veo cómo vamos a ingresar, después de aprobado un informe de Mixta por la Sala, una indicación que le dé patrocinio a la iniciativa.

Pido la aclaración reglamentaria para saber también qué es lo que vamos a votar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como se indicó en la relación, el informe de la Comisión Mixta que se conformó a la luz del artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional solamente tenía por objeto resolver la divergencia que se suscitó entre la Cámara de Diputados, que declaró admisible este proyecto, y el Senado, que lo declaró inadmisibile. Y, por decisión de mayoría, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Mixta, así como dos Senadores, lo declararon admisible.

En consecuencia, si se aprueba el informe de la instancia bicameral, el trámite reglamentario que sucede a este tratamiento en Sala es la remisión del proyecto a la Comisión de Salud, para que continúe su discusión en el Senado.

Si se rechaza el informe de la Comisión Mixta, la Sala estaría pronunciándose en contra de la admisibilidad declarada por la Comisión Mixta y, en consecuencia, declarando inadmisibile el proyecto, cuya tramitación legislativa terminaría en esta parte.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, se procedería a su archivo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Reglamento, Senador Macaya?

El señor MACAYA.— Presidenta, con todo respeto, quiero señalarle a la Ministra, por su intermedio, que me parece importante que ella comience de buena manera su relación con el Parlamento y no se haga cargo de una anomalía en la tramitación de un proyecto que no es responsabilidad de ella, sino, probablemente, de su antecesora, como es el que estamos discutiendo.

La solución no es la presentación de una indicación hoy día: la solución es que ella presente un proyecto de ley, ojalá esta semana, con tramitación de “discusión inmediata” o de “suma urgencia”.

Creo que comenzar la tramitación de un proyecto de esta naturaleza, que ya tiene un informe negativo de parte de la Mesa del Senado respecto de su admisibilidad, es partir con algo que eventualmente puede tener un vicio que podría ser reclamado después, dejando en la incertidumbre a los propios beneficiarios.

Ahora, estamos ante un beneficio que todos en esta Sala compartimos, porque es importante reconocer la labor y la función que cumplieron estos trabajadores, particularmente en tiempos de pandemia. Pero, si parte con un vicio en su origen, puede terminar significando un problema para ellos mismos en lo que

respecta a su consecución.

Mi recomendación a la Ministra es que, más que tratar de corregir este proyecto, presente uno, con su firma, mañana, el cual va a contar con la unanimidad de esta Sala y sin ninguna duda también con la de la Cámara de Diputados.

Hagamos las cosas bien.

El parlamentarismo de facto ya ha hecho suficiente daño, en estas materias, a la normalidad, al funcionamiento y a las iniciativas exclusivas. Por ello, creo importante tratar de hacer las cosas bien desde el comienzo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sumándome a las palabras del Senador Macaya, quiero recordar que este proyecto fue declarado inadmisibile en las dos Cámaras, primero por las dos Mesas y luego se torció la mano con una votación de admisibilidad en la Cámara de Diputados. ¿Qué puede suceder, finalmente? Que el día de mañana las propias empresas, una vez que sea aprobado, vayan al Tribunal Constitucional.

En el fondo, algo que todos compartimos, y en lo que hay unanimidad, es reconocer el esfuerzo que hicieron los trabajadores, tanto en el sector público como en el privado -aprovecho de saludar a las organizaciones que están arriba, en las tribunas, y a las que nos están viendo-, porque en salud funcionó un sistema integrado.

Obviamente, queremos aprobar este proyecto, pero hay que hacerlo de buena manera, porque, al tratar de torcerle la mano a la ley, al final puede terminar en el Tribunal Constitucional.

Entonces, una ilusión puede verse frustrada por el mal ingreso de una iniciativa.

Esto es supersimple, y se lo dije personalmente a las organizaciones: el Gobierno tiene que patrocinar un proyecto del mismo tenor.

Es solamente eso. Y de esa manera lograríamos salvar este beneficio, que va a ser aprobado, no me cabe ninguna duda, en forma unánime por nosotros.

Aprovecho de saludar a la Ministra y de decirle que el camino correcto no es arreglar esto, que partió mal, sino hacerlo de nuevo, de buena manera. Y si se le da “suma urgencia”, lo vamos a tener aprobado a fines de septiembre o a principios de octubre.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidenta.

Este es un tema, entiendo, que ha zanjado la Secretaría General, que actúa en representación del Senado.

Desde ese punto de vista, al contar con el patrocinio del Ejecutivo, se resuelve el problema de origen, que es la inadmisibilidad declarada por esta Corporación ante la aprobación de la Cámara. Por consiguiente, el proyecto retomaría su origen y volvería a tramitación desde que el Gobierno hace la representación. Creo que la interpretación que ha hecho nuestro ministro de fe es la correcta y que estamos en el trámite que corresponde. O sea, no tendría temor a ello.

En todo caso, si ocurriese algo -esperamos que no ocurra-, tendríamos que cumplir el compromiso de aprobar rápidamente una iniciativa, a la cual habría que buscarle el costo para que no aparezca como rechazada. Yo confío en lo que el Secretario General nos ha informado.

Refiriéndome a la iniciativa propiamente tal, diría que ella no es solamente de justicia, sino que además es esperada por todas las organizaciones del mundo privado. Y cuando hablo del mundo privado no me refiero a la gran clínica, sino, por ejemplo, al hospital de San José de la Mariquina, propiedad del Vicariato de La Araucanía, que tuvo una serie de inconvenientes cuando los funcionarios pasaron a

ser adscritos al servicio de salud; o al hospital de Panguipulli, un recinto antiguo, de madera, que tiene excelencia en el servicio, pero que, sin embargo, sigue siendo financiado a puros empujones por una congregación religiosa que le hace la pega al Estado; no al gobierno de turno: al Estado. Porque es este último el que debería tener un hospital público para atender a la comuna más grande de la Región de Los Ríos. Sin embargo, es una congregación religiosa la que desde hace más de cincuenta años está otorgando este servicio hospitalario, al que todos los años hay que tratar de empujarle un poco más de plata para que las monjitas puedan seguir operando. Y, vuelvo a repetir, se trata de un hospital de excelencia.

Estos dirigentes gremiales quedaron dolidos, porque se la jugaron en tiempos de pandemia, exactamente igual que como todos los trabajadores y las trabajadoras del sector público.

En este caso, estamos ante un proyecto recontrabueno, porque incluye a todo el personal de la red asistencial de todos los prestadores de salud privada, de las farmacias y de los almacenes farmacéuticos, a todos aquellos trabajadores que fueron convocados por el Estado de Chile a esforzarse al máximo, día tras día, noche tras noche, en dobles turnos y a veces más, para poder salvar vidas que estaban en riesgo, con mayor frecuencia el 2020 y el 2021, hasta la fecha.

Es gente que la ha pasado mal. La cantidad de licencias médicas en el sistema de salud público y privado ha sido gigantesca producto del agotamiento. Los hemos aplaudido de pie en ambas Cámaras y en distintas oportunidades, pero, al final de cuentas, hoy nos entramos con un problema que espero que quede totalmente zanjado.

Así que confío en que aprobemos por unanimidad este proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Quiero decirle a la Senadora Pascual, quien

está levantando la mano, que ya está inscrita; estoy dando las palabras en orden.

El señor CHAHUÁN.— ¡Punto de reglamento, Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— El Senador Chahuán tiene la palabra por punto de reglamento.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, como tenemos una dificultad desde el punto de vista de en qué trámite legislativo debiera presentarse o no el patrocinio del Ejecutivo, quiero hacer una propuesta a la Sala para que no haya duda alguna respecto de la admisibilidad.

La propuesta es la siguiente -la hemos conversado con el Ejecutivo y con la Mesa del Senado-: que se postergue la votación de hoy y se retire la urgencia, esperando que el patrocinio llegue lo antes posible, esta misma semana o la próxima, aunque sea semana regional, y el asunto se ponga en tabla, con la urgencia referida, la próxima semana legislativa, es decir, el martes subsiguiente.

Eso permitiría salvar las dudas, porque, si ahora hay votación y el resultado es dividido o estrecho, se podría perder el proyecto. Y sería dramático, puesto que no podría renovarse durante un año.

Entonces, para zanjar la situación necesitamos que el Ejecutivo retire la urgencia ahora y la renueve después de que llegue su patrocinio. Así permitiríamos viabilizar el proyecto con una solución legislativa.

Y la propuesta que planteo entrega una solución para garantizar que los trabajadores de la salud del sector privado tengan el descanso reparatorio que les es tan necesario y evita que, a lo mejor por una cuestión absolutamente accidental de los miembros presentes, se caiga el proyecto, el cual, si eso ocurre, no puede renovarse sino hasta en un año más.

Esa es la proposición que hago y que ya está conversada con el Ejecutivo y con la Mesa del Senado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Gracias, Senador.

Le voy a dar la palabra al Senador Kast...

¡Al Senador Castro, disculpe...!

El señor COLOMA.— ¡Es lo mismo...!

La señora ALLENDE.— ¡Parecido, pero no igual...!

(*Risas*).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Luego le ofreceré la palabra a la Ministra, para que reafirme su acuerdo con la propuesta efectuada.

Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidenta.

Ha habido cierta complicación reglamentaria tras las intervenciones que nos han antecedido, y el ánimo -tal como lo hemos conversado con la Ministra y el Presidente de la Comisión, el Senador Chahuán- es hacer viable este beneficio.

En las tribunas se encuentran los representantes; la gente está esperando saber qué ocurre. El sistema de salud, durante la pandemia, estuvo integrado, fue público-privado, así que no podemos decir que esto es una cosa exógena a la realidad del beneficio.

Yo comparto la propuesta; es lo más razonable. Pero, como estamos con el *quorum* un poquito al límite, todo es incierto. Y este proyecto no puede fracasar.

Ese es el ánimo que a la mayoría nos inspira.

Por eso, sugiero adoptar el acuerdo que propuso mi colega Chahuán, ojalá con el beneplácito inmediato de la Ministra.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).— Muchas gracias.

Quiero reiterar que el máximo interés del Ejecutivo es que exista un reconocimiento justo a los trabajadores del sector privado, quienes han arriesgado sus vidas de la misma

forma que los del sector público, por lo que necesitan y merecen una compensación.

Dadas la situación que se está viviendo acá y las dudas que existen desde el punto de vista reglamentario, estoy de acuerdo con la propuesta que se está planteando.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Se dará lectura a una Cuenta agregada y solicitaré el acuerdo, porque, si no, se van a ir y nos vamos a quedar sin *quorum*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Segunda Cuenta agregada, señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Moción

Del Honorable Senador señor Ossandón, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica el Capítulo VII, “Ministerio Público”, e introduce una nueva disposición transitoria en la Constitución Política de la República (Boletín N° 15.349-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Kast, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Rincón, y señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva eliminar el uso obligatorio de mascarillas en todos los establecimientos de educación parvularia, bá-

sica y media del territorio nacional (Boletín N° S 2.308-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Entonces, recabo el acuerdo de la Sala para que se postergue la votación del informe que estamos analizando.

El Ejecutivo se compromete a renovar la urgencia y a otorgar el patrocinio antes de la próxima votación, que será durante la primera sesión de Sala luego de la semana regional.

¿Hay unanimidad en la Sala?

La señora ALLENDE.— ¡Sí!

(Senadores de distintas bancadas manifiestan su conformidad).

—Así se acuerda y queda pendiente la votación del informe de Comisión Mixta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Antes de que levante la sesión, solo quiero señalar, para la historia de la ley y más allá del acuerdo que acabamos de adoptar, que es muy poco cierto decir que fue la Mesa del Senado la que declaró inadmisibles este proyecto, el cual solo fue visto, en el fondo y en su admisibilidad, por la Comisión de Trabajo.

Entonces, no es verdad que nosotros nos pronunciamos al respecto.

Lo digo porque podríamos haber votado la admisibilidad hace un rato. Entiendo el ancho camino que se ha dado, lo comparto, pero, para que dejemos las cosas claras, la Mesa del Senado no declaró nunca inadmisibles el proyecto; solo lo hizo la Comisión de Trabajo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora, quiero señalarle que eso no es así. De hecho, la Mesa y la Sala del Senado declararon este proyecto inadmisibles y por eso se formó la Comisión Mixta, la cual debía pro-

nunciarse únicamente sobre ese aspecto, porque la Cámara lo declaró admisible y nosotros no. Había dos posiciones contrapuestas y por eso se formó la mencionada instancia.

Repito que la Mesa y la Sala del Senado declararon la inadmisibilidad del proyecto y por eso se constituyó la Comisión Mixta.

La señora PASCUAL.— ¡La Sala, no!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señora Ministra, le agradecemos su presencia hoy día, su paciencia, y también los dos años que le dedicó a la comisión asesora del Senado para las Comisiones Desafíos del Futuro y de Salud, unidas, durante toda la pandemia.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Dirección General de Aeronáutica Civil, recabando información relativa a **MOTIVOS PARA SUSPENSIÓN DE VUELOS CON DESTINO A ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ, REGIÓN DE VALPARAÍSO, INDICANDO NÚMERO DE SITUACIONES OCURRIDAS EN ÚLTIMOS DOCE MESES, RAZONES ESGRIMIDAS POR OPERADOR O EMPRESA A CARGO DEL SERVICIO Y ACCIONES PARA EVITAR SU REPETICIÓN.**

De la señora RINCÓN:

Al Director del Servicio Nacional de Mi-

graciones, solicitando **AGILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE PERMANENCIA DEFINITIVA DE CIUDADANO CUBANO SEÑOR NÉSTOR MORA GONZÁLEZ CON EL FIN DE POSIBILITAR SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido Demócrata Cristiano.

¿Hará uso de sus seis minutos?

Tiene la palabra el Senador Flores.

IMPLEMENTACIÓN DE CUARTELES EN REGIÓN DE LOS RÍOS Y OTORGAMIENTO DE MAYORES RECURSOS A CARABINEROS Y PDI. OFICIO

El señor FLORES.— Señora Presidenta, quiero solicitar que se oficie a la señora Ministra del Interior para que, a través de su Cartera, le solicite a Carabineros de Chile que se cumplan los compromisos que se adoptaron en la Región de Los Ríos respecto a la implementación de una serie de cuarteles que, en algún momento, fueron desmantelados, cambiados o que, sencillamente, una vez acordados con la comunidad, no se desarrollaron.

Me refiero a la localidad de Nontuelá, en Futrono, que hace rato dejó de ser una aldea y hoy día es un poblado importante, cuyos dos mil quinientos habitantes esperan que Carabineros los ayude a combatir la delincuencia y a poner orden en un sector bastante complejo.

También al barrio Las Ánimas, lugar histórico de Valdivia, de los más antiguos de esa ciudad, junto con Collico, Barrios Bajos, en fin. El barrio Las Ánimas tuvo un cuartel que fue demolido por antigüedad y, en vez de construir uno nuevo, instalaron un contenedor. Hace un par de años se le ofreció un cuartel a

la comunidad de dicho sector y hasta el día de hoy lo esperan.

Y así, suma y sigue.

Lo mismo pasa con Angachilla, en donde los carabineros están en un contenedor y han tenido varios problemas.

Yo creo que Carabineros ha contado con recursos suficientes para invertir con fondos propios, pero también el Ministerio del Interior tiene que entender que la seguridad se convirtió hoy día en la primera necesidad de la ciudadanía, de Arica a Magallanes.

Y, en ese contexto, aprovecho de señalar que, independientemente de la compra que alguna vez se hizo, de enormes vehículos, tragones en combustible y caros en repuestos, como fue la dotación de *Dodge* que distribuyeron por todo Chile, hoy día el parque automotriz de las policías, incluyendo la PDI, es insuficiente.

En el caso de Carabineros, existe un alto grado de deterioro producto de todo lo que sabemos: el estallido social, el sobreuso en la pandemia, los nuevos requerimientos. Y ahora esos vehículos resultan inadecuados para cumplir sus funciones. ¡No sirven para los caminos rurales! ¡Se desarman, se sueltan enteros! ¡No hay plata para comprar repuestos, por lo caros que son!

Entonces, el Ministerio del Interior, a mi juicio, debería entregarles, en definitiva, no solo vehículos, sino las herramientas y el equipamiento necesario para que puedan cumplir el rol preventivo, el de inteligencia y el de combate, que es algo que la gente hoy día pide a gritos: recursos para que las policías puedan actuar.

Entonces, Presidenta, solicito un oficio a la señora Ministra del Interior, con copia al General Director de Carabineros y al Director General de la PDI.

La Policía de Investigaciones, siendo un servicio de excelencia en términos de investigación del acto criminal, hoy día pretenden vincularla a una función preventiva para la cual no está preparada. Carabineros también

cumple una función investigativa, que no digo que sea de menor calidad, pero la PDI es una policía especializada en otro ámbito y la quieren poner a cumplir labores de prevención. ¡Ese no es su rol! Y el Ministerio, entonces, tiene que definirlo.

Yo espero que, al alero de los nuevos integrantes de dicha Cartera, esta situación se resuelva, pero, mientras tanto, denles los recursos económicos que necesitan.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— El Partido Evópoli no hará uso de la palabra.

Tampoco el Partido Comunista.

El Partido Federación Regionalista Verde Social, ¿va a hacer uso de Incidentes?

(La Senadora Sepúlveda hace con su mano una señal negativa).

¿Partido Revolución Democrática e Independiente?

¿Partido Republicano?

Partido Renovación Nacional e Independientes, ¿hará uso de su tiempo de Incidentes?

Senador Kuschel, tiene la palabra.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD POLICIAL ENTRE SAN JUAN DE LA COSTA Y QUILACAHUÍN. OFICIOS

El señor KUSCHEL.— Señora Presidenta, quiero formular, una vez más, una petición que han hecho varios parlamentarios, especialmente el ex Diputado señor Javier Hernández, pero también doña Marina Prochelle y don Sergio Ojeda; los ex Senadores don Sergio Páez, Camilo Escalona, Rabindranath Quinteros, Bruno Siebert y Rodolfo Stange, y en su momento los alcaldes y concejales de Osorno, para que se construya una unidad policial entre los ca-

minos a San Juan de la Costa y Quilacahuín, rutas U-400 y U-22, favoreciendo actualmente a casi treinta mil habitantes, aunque en esa época eran alrededor de veinticuatro mil.

No tienen resguardo policial y las rondas policiales son escasas. Y se favorecería a todo el sector de Rahue Alto Norte, poblaciones Villa Los Álamos, Paula Jara Quemada, Villa Lololhue, Villa Atlántico, Villas Nueva Vida y Cautín, Villa Malleco, Villas Quilacahuín 1 y 2, Población Schilling, Quinto Centenario, Unión y Futuro, Villa Santísima Trinidad, Alto Osorno 1 y 2, Villa La Cumbre, Villa Lagos del Sur, Villa Tierra Santa, Villa Parque Naciones; en total, son cerca de veintiocho extensiones, hasta el momento, y se consideran nuevas poblaciones por los terrenos que ya se han adquirido. Y el tema de la delincuencia es muy grave.

Las mismas peticiones ya se han hecho con anterioridad. Aquí tengo una copia del 4 de diciembre del 2002, firmada por el señor Diputado Javier Hernández. Incluso yo adherí en una de ellas como Diputado, y me imagino que otros parlamentarios también. Es una solicitud muy encarecida, muy antigua y, sin embargo, nunca oída hasta ahora.

Entiendo que el Alcalde señor Jaime Bertin ya tenía considerado un territorio y conversado con los vecinos su implementación.

Por todo lo anterior, pido que todas las autoridades pertinentes articulen esta necesidad y se construya el mencionado cuartel cuanto antes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza, en el tiempo del Comité Partido Socialista.

AGRADECIMIENTOS A MINISTRA DE CULTURA POR GESTIÓN PARA CONTINUACIÓN DE OBRAS DE BYPASS EN CASTRO

El señor ESPINOZA.— Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera agradecer el buen trabajo que desarrolló la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky, en lo que dice relación con un avance importante para Chiloé, por cuanto hoy día hemos recibido la muy buena noticia de que Monumentos Nacionales prácticamente ha dado luz verde para que se continúe con el *bypass* de Castro, que es una obra de enorme relevancia no solamente para esta comuna, sino para todo Chiloé.

Las congestiones que se generan en el acceso a Castro han hecho deplorable la vida de los habitantes, que tienen que desplazarse por razones laborales, turísticas, económicas o de otro tipo.

Lo anterior va a significar que obviamente se puedan continuar y terminar dichos trabajos y provocar efectos muy pero muy positivos para toda la gente de la isla grande de Chiloé, que ha sufrido, en reiteradas ocasiones, la suspensión de tan importante obra.

Así que enviamos un saludo muy cariñoso a toda la gente de Chiloé. Creemos que es una buena noticia. En su momento realizamos gestiones desde el Senado para poder agilizar aquello. Y agradecemos a la Ministra la deferencia y la eficiencia que tuvo para ayudar a resolver este conflicto.

LARGA ESPERA PARA ATENCIÓN EN URGENCIAS: EL CASO DE LA SEÑORA HELGA PATRICIA MANCILLA SÁNCHEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDA EN HOSPITAL DE PUERTO MONTT. OFICIO

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, quisiera oficiar a la señora Ministra de Salud, quien se encontraba recién en la Sala. Estuve hablando con ella y no conocía el caso que voy a relatar en la tarde de hoy.

Le señalaba que el gran problema que tenemos hoy día en los hospitales tiene que ver con las largas horas de espera de nuestros pacientes en las Urgencias. Falta mayor eficiencia, falta una concreción, como me dijeron los propios dirigentes de los centros hospitalarios que estuvieron reunidos conmigo hace unos días. Se contratan muchas veces a profesionales de incuantificable significado, como enfermeras, técnicos, profesionales, incluso doctores, en labores administrativas y no de atención directa a la gente. Faltan más horas en los laboratorios para que los exámenes, cuando alguien llegue a Urgencias, sean mucho más rápidos. Ocurre que varias veces un paciente en camilla debe esperar hasta el otro día para que continúen haciéndole los exámenes porque no se alcanzaron a realizar dentro de horarios predefinidos, etcétera.

Dentro de ese marco, le contaba a la señora Ministra, que recién llega al cargo, que sería de enorme relevancia que el Gobierno se preocupara de aquello.

En ese ámbito, hoy en la tarde me enteré del caso, realmente impactante, de una paciente, la señora Helga Patricia Mancilla Sánchez, de cuarenta y nueve años. Y usted, estimada Presidenta, como mujer, tiene un sentido de humanidad quizás mucho más fuerte en este tipo de materias.

La señora en cuestión, según me relata su esposo, don Miguel Cárdenas Nancuqueo -ellos viven en Puerto Montt, en Alerce-, acudió el día jueves de la semana pasada para que la atendieran, ya que se encontraba en estado grave producto de una insuficiencia cardíaca. Había sido derivada desde el consultorio de Alerce. Estuvieron más de doce horas esperando y nunca la llamaron; reclamaron, pero no pasaba absolutamente nada. Solo les decían que tenían que seguir aguardando, por lo cual la señora le rogó a su esposo que la llevara de vuelta a su hogar, porque se encontraba en muy deplorables condiciones.

Ante la desesperación y la rabia por no

poder hacer nada -relata el esposo-, al día siguiente, viernes de la semana pasada, la llevaron nuevamente al hospital, a las seis y media de la mañana, con tremendas dificultades, porque la señora Helga Patricia Mancilla ya no podía respirar. De nuevo se repitió la historia del jueves. Recién a las dos de la tarde, aproximadamente, la llamaron. La tuvieron toda la tarde en una camilla haciéndole exámenes. Su señora estaba en muy malas condiciones. Recién a las ocho de la noche la dejaron hospitalizada. No pudieron verla más; no supo más de ella, hasta que el domingo, cuando estaba ya desesperado por saber sobre su estado de salud, le comunican que había fallecido a las cinco de la mañana.

Entonces, con justa razón, él dice: “Lo único que queremos, Senador, es que se haga justicia; se lo suplicamos, ya que, si la hubieran atendido el jueves, como es debido, a lo mejor se hubiera salvado”.

La causa de muerte fue un paro cardíaco.

Dice don Miguel: “Éramos solo una pequeña familia de tres. Ahora solo quedamos mi hijo y yo. Estamos destrozados por lo que nos pasó”.

Por lo expuesto, le pido formalmente a la señora Ministra, a través de este Senado, que se investigue lo ocurrido, porque no pueden seguir sucediendo tan lamentables situaciones.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

REGULARIZACIÓN DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LOCALIDADES APARTADAS DE CHILOÉ. OFICIO

El señor ESPINOZA.— Y en último lugar, Presidenta, quiero solicitar un oficio al señor Ministro de Transportes.

Yo sé que en la región hay 385 contratos de subsidio al transporte para conectividad. Pero no puede ocurrir lo que ha pasado esta semana en dos localidades con los servicios

de transporte marítimo. En Ayacara, en particular, nuevamente se quedan desprovistos de servicio, al igual que en Dalcahue, en donde la gente también ha sufrido, porque las empresas amenazan con dejar a la población sin traslado. Retirar una barcaza de esos lugares significa dejar a sus habitantes absolutamente aislados, señora Presidenta.

Las empresas acusan deudas, atrasos en el pago de sus compromisos, y las entiendo, porque tienen que pagarle a su gente, solventar gastos en combustible para transportar día a día los vehículos y también a las personas. Pero no entiendo que no se haya podido solucionar este tema en seis meses. Se lo digo con mucho respeto al Ministro. No es posible que después se diga: "Aquí nos hemos atrasado por la toma de razón de Contraloría" ¿Cómo no va a haber un nexo, pregunto yo, entre el Ministerio y la Contraloría? Se necesita que esta última entienda -sé que tiene diez mil tomas de razón diarias- que hay algunas situaciones relacionadas con el diario quehacer, con el vivir. Si no existe transporte en las zonas aisladas que estoy mencionando, la gente no puede llegar a los centros hospitalarios, no puede hacer su vida económica, social, cultural, laboral.

Por eso, hago un llamado al Ministro para que esto se regularice de una vez por todas.

El Gobierno anterior no le dio la trascendencia necesaria a este tema y fue un problema durante sus cuatro años. ¡No sigamos nosotros, que estamos en el Gobierno, en lo mismo! La respuesta: "La Contraloría no ha tomado razón". ¿Cómo no la van a poder resolver? ¿Cómo el Ministro no se va a poder reunir con la Contraloría y explicar que hay temas y temas?

En asuntos de conectividad, en los lugares aislados la gente peligra incluso de morir. Aquí sufren los habitantes de Chiloé, en general, pero en particular los de Dalcahue, Curaco de Vélez y Quinchao.

Solicito que el Ministro tome cartas en el asunto de una vez para que no tengamos que

estar, en todas las oportunidades, ocupando minutos de la hora de Incidentes para reclamar sobre lo mismo y que las soluciones solo sean parciales: se resuelven en un lugar, pero a la próxima semana se nos presentan en otro.

Es cierto que son 385 contratos, como dice el Seremi de mi región, pero démosle relevancia al asunto. La conectividad es vital para garantizar la seguridad de la gente en su diario vivir.

He dicho, Presidente.

¡Y felices Fiestas Patrias a toda la gente de nuestra hermosa Región de Los Lagos!

El señor SANDOVAL.— Adhiero, Presidenta.

El señor KUSCHEL.— Adhiero también, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se contemplará su adhesión, Senador Kuschel, y la de todos nosotros, por cierto.

El señor COLOMA.— La mía, también.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— También la del Senador Coloma.

El señor ESPINOZA.— ¡Eso sí que es increíble...! ¡No me lo esperaba...!

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, con las adhesiones indicadas.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador David Sandoval.

REVISIÓN DE PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y CONTRATOS DE TRANSPORTE PARA REGIÓN DE AYSÉN. OFICIO

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Procuraré ser lo más directo posible.

Pido oficiar al Ministro de Transportes y

Telecomunicaciones para que informe sobre una revisión urgente a todo el programa de subsidios de transporte en la Región de Aysén, la cual, por su necesidad de conectividad, goza de diversos subsidios de transporte terrestre, marítimo, lacustre y fluvial. La mayoría de las empresas que los prestan son pequeños empresarios que con sus vehículos llegan a los diferentes lugares de la región donde está vigente este subsidio.

El problema radica en que estos contratos fueron realizados con anterioridad a toda la crisis que ha habido con los precios de los combustibles. Y el combustible, para todos estos subsidios, es esencial y fundamental en la estructura de costos.

Este mismo problema lo han enfrentado otros Ministerios, como el Minvu, en el caso de los contratos de viviendas, frente al cual ha habido una vía de solución. Lo propio ha hecho el Ministerio de Obras Públicas con sus contratos, aun cuando todavía hay cosas pendientes.

Por lo tanto, sería superconveniente que el Ministerio de Transportes realizara a la brevedad una evaluación de estos contratos, toda vez que, de persistir estas circunstancias, la mayoría de los prestadores que ofrecen estos servicios evidentemente van a entrar en una situación compleja.

La Seremía de la región, ¿qué les ofreció? Renunciar a estos contratos sin los cargos que se derivan de hacer efectivas las garantías, y realizar un nuevo proceso de licitación, en el cual, evidentemente, quedarían bajo el riesgo

enorme de perder tales contratos, ya que también son pequeños empresarios.

Por lo tanto, lo que le pido al Ministerio de Transportes es que evalúe un mecanismo de ajuste de precios, por cuanto es evidente que los combustibles han tenido un alza significativa, con el objeto de evitar la caída de estos contratos, pero fundamentalmente la suspensión de un servicio esencial para la Región de Aysén como es, a través de este mecanismo, el servicio de transporte de personas.

Eso es lo que más nos preocupa, por el riesgo que ello incluye.

Quiero solicitar que se oficie a la brevedad posible al Ministro de Transportes, para que se realicen prontamente la evaluación y la revisión de estos contratos y se dé una solución eficiente a este problema.

Muchas gracias, Presidenta.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Habiendo culminado la hora de Incidentes y deseándoles felices Fiestas Patrias a todos los funcionarios de esta hermosa Corporación, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:36.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

